

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"DOCUMENTAL AUDIOVISUAL SOBRE LOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN LOS JÓVENES  
DE LA CIUDAD CAPITAL."**

TESIS DE GRADO

**JAVIER ESTUARDO ARANGO CRUZ**

CARNET 11396-10

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JULIO DE 2017  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"DOCUMENTAL AUDIOVISUAL SOBRE LOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN LOS JÓVENES  
DE LA CIUDAD CAPITAL."**

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES

POR  
**JAVIER ESTUARDO ARANGO CRUZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JULIO DE 2017  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

DECANO: MGTR. HÉCTOR ANTONIO ESTRELLA LÓPEZ, S. J.  
VICEDECANO: MGTR. JUAN PABLO ESCOBAR GALO  
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM AMARILIS MADRID ESTRADA DE VALDEZ

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. SILVIA LILIAN TRUJILLO CORDOBES

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. RAMIRO MAC DONALD LOPEZ

Guatemala, 14 de junio de 2017

**Sres.  
Miembros Consejo de Facultad de Humanidades  
Departamento de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Rafael Landívar**

**Estimados señores y señoras**

Por medio de la presente hago constar que he asesorado, revisado y guiado todo el proceso de realización de la tesis titulada **“Documental audiovisual sobre los tipos de discriminación en los jóvenes de la ciudad capital”** desarrollada por el estudiante, **JAVIER ESTUARDO ARANGO CRIZ** quien se identifica con el Carnet **#11396-10**, y es parte de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rafael Landívar.

Considero que el trabajo de investigación presentado cuenta con un soporte científico pertinente, que la metodología ha sido desarrollada y aplicada de acuerdo con los objetivos planteados, los cuales se responden en su totalidad y cuyos resultados contribuyen al debate social acerca de la discriminación específica hacia los jóvenes en la ciudad de Guatemala.

Debido, entonces, a que reúne los requisitos teórico - metodológicos exigidos por el Departamento de Ciencias de la Comunicación, solicito a ustedes lo sometan a la evaluación necesaria para que la estudiante pueda optar a su grado de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Atentamente,



Licda. Silvia Lilian Trujillo Cordobés  
Código de catedrática 14736



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES  
No. 052106-2017

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante JAVIER ESTUARDO ARANGO CRUZ, Carnet 11396-10 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, del Campus Central, que consta en el Acta No. 051317-2017 de fecha 6 de julio de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

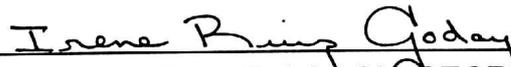
**"DOCUMENTAL AUDIOVISUAL SOBRE LOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN LOS JÓVENES DE LA CIUDAD CAPITAL."**

Previo a conferirsele el título y grado académico de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 7 días del mes de julio del año 2017.



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Secretaría de Facultad

  
\_\_\_\_\_  
MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA  
HUMANIDADES  
Universidad Rafael Landívar

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis papás Fredy y Cecy por su apoyo incondicional y desinteresado, el alentarme a seguir siempre mis sueños, brindarme las herramientas para poderme superarme cada día más.

A mis hermanos, Luis Alfredo y Bárbara por apoyarme siempre en mi carrera, por tantas veces de coordinación para poder llegar a la universidad.

A mi novia y prometida Mandre Micheo por ser esa piedra de soporte que siempre estuvo para mí, el motivarme cada día para poder terminar mi carrera.

A mis amigos y amigas que siempre estuvieron allí para uno en las buenas y las malas. Por salir en mis vídeos, en mis fotografías, en mis investigaciones.

A cada una de muchas personas que directamente o indirectamente se vieron involucrados en mi vida de estudiante.

A las y los jóvenes que luchan día con día por un mejor país, a ellas y ellos por nunca rendirse, por ese amor y dedicación. Este es un logro de todas y todos.

Muchas gracias.

## Índice

<b>Resumen</b> .....	9
<b>I. Introducción</b> .....	10
Antecedentes.....	13
1.2 Marco Teórico .....	20
1.2.1 Interseccionalidad .....	20
1.2.2 Discriminación .....	20
1.2.2.1 Definición.....	20
1.2.2.2 Tipos de discriminación.....	22
1.2.2.2.1 Discriminación directa .....	22
1.2.2.2.2 Discriminación indirecta.....	22
1.2.2.2.3 Discriminación racial.....	23
1.2.2.2.4 Discriminación por género.....	24
1.2.2.2.5 Discriminación por edad .....	24
1.2.2.2.6 Discriminación étnica.....	25
1.2.2.2.7 Discriminación legal.....	25
1.2.2.2.8 discriminación interpersonal .....	25
1.2.2.2.9 Discriminación institucional .....	26
1.2.2.2.10 Discriminación económica.....	27
1.2.2.2.11 Discriminación cultural.....	27
1.2.2.2.12 Discriminación social .....	28
1.2.2.2.13 Discriminación por motivos religiosos .....	28
1.2.2.2.14 Discriminación escolar .....	28
1.2.2.3 Formas de discriminación .....	29

1.2.2.3.1 Exclusión .....	29
1.2.2.3.2 Restricción.....	30
1.2.2.4 Marco legal sobre la discriminación .....	30
1.2.2.5 Estereotipos .....	31
1.2.2.5.1 Clasificación de estereotipos.....	32
1.2.2.5.2 Estereotipo racial.....	32
1.2.2.5.3 Estereotipo por edad .....	32
1.2.2.5.4 Estereotipo por género .....	32
1.2.3 Juventud .....	32
1.2.4 Documental.....	34
1.2.4.1 Definición.....	34
1.2.4.2 Características .....	35
1.2.4.3 Estructura de un documental .....	36
1.2.4.4 Tipos de documental .....	39
1.2.4.5 Etapas de un documental .....	41
1.2.4.5.1 Pre producción .....	41
1.2.4.5.2 Producción.....	42
1.2.4.5.3 Post producción.....	42
1.2.4.6 Lenguaje cinematográfico .....	43
1.2.4.6.1 Imagen estática .....	43
1.2.4.6.2 El decorado .....	44
1.2.4.6.3 El encuadre .....	44
1.2.4.6.4 Clasificación de los planos .....	45

1.2.4.6.5 La composición.....	48
1.2.4.6.6 Ángulos.....	48
1.2.4.6.7 La imagen dinámica .....	49
1.2.4.6.8 Iluminación .....	50
<b>II. Planteamiento del problema.....</b>	<b>52</b>
2.1 Justificación .....	53
2.2 Objetivos.....	54
2.3 Público al que va dirigido .....	54
2.4 Medios a Utilizar .....	55
2.5 Elementos de Contenido.....	56
2.5.1 Definición Conceptual.....	56
2.6 Alcances y Límites .....	57
2.7 Aporte .....	58
<b>III. Marco Metodológico.....</b>	<b>59</b>
3.1 Fuentes y sujetos de investigación .....	59
3.2 Instrumentos .....	60
3.3 Estrategia y formato.....	61
3.4 Validación del Documental .....	61
3.5 Tipo de Investigación .....	61
3.6 Ficha técnica.....	62
3.7 Procedimiento .....	63
3.8 Presupuesto.....	63
<b>IV. Presentación de Resultados.....</b>	<b>64</b>
4.1 Ricardo García.....	65

4.2 Alicia Ajcac.....	65
4.3 El Nash .....	66
4.4 Mairy Rimas .....	67
4.5 Anabella Giracca.....	68
4.6 Abner Paredes .....	69
4.7 Verónica Sajbin Velásquez .....	70
4.8 Resultado de Validación del Vídeo Documental.....	72
<b>V. Discusión de Resultados .....</b>	<b>74</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>80</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>81</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>82</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>87</b>

## RESUMEN

La discriminación en todas sus manifestaciones es una de las trabas importantes para una sociedad que quiera alcanzar ciertos estándares de desarrollo humano, porque niega oportunidades a grandes conglomerados de población que, por lo tanto, no logran acceder a salud, educación, vivienda, territorio, entre otras.

Para este proyecto audiovisual se planteó la elaboración de un documental para exponer las diferentes formas de discriminación que ha experimentado la población joven en temas como edad, género etnia e identidad sexual del área urbana de la Ciudad.

Para esta investigación se trabajó con una muestra heterogénea de cuatro sujetos jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 a 30 años de edad, con distintas identidades étnicas y sexuales. El único criterio de homogeneidad fue que vivieran en el área urbana de la ciudad Capital, aunque, también, se buscó diversidad en cuanto a las zonas de residencia dentro de dicho contexto.

Se concluyó que la discriminación que es uno de los problemas estructurales que ha afectado a la población, es la discriminación. La cual discapacita como conglomerado social ante un desarrollo humano integral, una globalización y nos coarta la posibilidad de crecimiento económico. Además que Existen diferentes tipos de discriminación como la de etnia, género, edad, identidad sexual como entre otras En Guatemala todavía están presentes algunos con mayor presencia que otros. Hay ciertos factores que se entrecruzan dando lugar a manifestaciones diferentes de la discriminación, de esa cuenta, ser joven e indígena o ser joven y gay puede implicar dobles o triples discriminaciones.

## I. Introducción

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE- (2011) Guatemala tiene 14, 713,763 habitantes de los cuales el 28.22 por ciento aproximado tiene entre 15 y 29 años. El 49.5% vive en el área rural y el 50.5% en el área urbana. De este porcentaje el 18.3% se localiza en el área urbana metropolitana; el 31.7%, en el resto urbano.

Según la misma fuente, 31.3 % de los jóvenes se consideró indígena en tanto que el 63.8% se expresa como no indígena; el 0.2% se declaró extranjero y el resto, menos de 5% no sabe o no respondió sobre su auto identificación étnica. Al respecto, no hay estudios que demuestren los porcentajes sobre los jóvenes y la identidad étnica en la ciudad capital.

En el marco de esa diversidad cultural, uno de los problemas estructurales que ha afectado a la población, sobre todo indígena, es la discriminación. Al respecto Marta Elena Casaús (2006) explicó que “la discriminación nos discapacita como conglomerado social ante un desarrollo humano integral, ante una globalización y nos coarta la posibilidad de crecimiento económico”.

Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH- (2008) las prácticas discriminatorias pueden darse tanto en el plano de las relaciones interpersonales como en el ámbito institucional, de las políticas públicas, legales o administrativas. Estas prácticas han adquirido autonomía y se han transformado con el paso de los años a tal punto que están enraizadas en la rutina y escapan a la conciencia de quienes las ejecutan.

Es un fenómeno cambiante, mutante: se transforma con el tiempo y se introduce en los intersticios del comportamiento, tanto individual como colectivo. Fruto de estas prácticas han comenzado a crearse nuevos delitos de discriminación, uno de ellos es el “de portación de cara” tal como lo afirma Quintana (2006). Un joven indígena y vestido de acuerdo con la indumentaria de moda de su juventud puede ser automáticamente criminalizado en los espacios públicos reservados por clase y por edad.

En la actualidad tal situación ha dado lugar a prejuicios y estereotipos, generado reacciones adversas hacia los y las jóvenes de distintas identidades étnicas (mayas, garífunas, xincas y ladinos).

Debido a que el pensamiento hegemónico en Guatemala responde al proyecto de ladinización, los pueblos indígenas comúnmente son víctimas de la discriminación. No para todos ha sido obvio y creíble que el racismo y la discriminación son problemas que, como país, impiden el logro del bien común que aparece esgrimido en el contenido de la Constitución Política de la República

Sin embargo, es insoslayable que esta situación ha generado históricamente estereotipos y prejuicios que están presentes en las prácticas cotidianas lo cual, llevado a extremo, puede implicar acciones violentas, odio, silencio y complicidad. Por estas razones es importante impulsar procesos de debate público al respecto, así como herramientas que permitan hacer evidentes esas discriminaciones silenciadas.

Por esta razón se realizó un documental que aborda la discriminación que viven las y los jóvenes de la ciudad capital de Guatemala. Se utilizó el enfoque interseccional para poner en evidencia como se entrecruzan, además, diversos factores de vulnerabilidad como son la etnia, el género, la edad y la identidad sexual y afectan de manera particular. Se harán visibles esas formas, a veces evidentes y a veces más sutiles, que, por estar naturalizadas, son invisibles.

Se pretende que en la medida que se debata en torno a estos tipos de discriminación, las y los jóvenes puedan aprender, compartir y, sobre todo, crear sus propias ideas y opiniones al respecto. Asimismo, servirá a entidades públicas para poder trabajar por políticas públicas en beneficio de las y los jóvenes. Por lo tanto, en el documental brinda información sobre la discriminación, como afecta y a quienes. Se nutre de testimonios de jóvenes que las han vivido y analizan sus reacciones y las respuestas que obtuvieron cuando buscaron apoyo. Para recoger esos testimonios se utilizó metodología cualitativa, aplicando la técnica de entrevistas semi estructuradas. Se entrevistó a cuatro jóvenes que viven en la

ciudad capital. Paralelamente se buscó la opinión de tres personas expertas sobre el tema de derechos humanos y derechos de la juventud.

Las principales conclusiones obtenidas evidencian que la discriminación a las personas jóvenes es un fenómeno recurrente, cotidiano, pero, al ser poco debatido, se ha naturalizado y no se lo problematiza. Las cuatro personas jóvenes entrevistadas coincidieron en que al momento de vivir situaciones donde fueron discriminados, no buscaron apoyo institucional. En algunos casos se buscó apoyo en el ámbito familiar pero no, más allá de eso. En extremo, uno de ellos, explicó que no denunció el hecho porque de todas formas las instituciones públicas no resuelven este tipo de casos.

Se evidenció, además, que ser joven e indígena, o ser joven y no responder al canon heteronormativo implica ser víctima de una doble o triple discriminación, por la forma como la etnia o la identidad sexual operan como factores de vulnerabilidad que se entrecruzan para dar lugar a formas de discriminación diferentes. Por todo lo mencionado, se recomienda a las distintas instituciones públicas así como académicas seguir trabajando en torno al respeto a los derechos humanos de las personas jóvenes para impulsar una sociedad más respetuosa y equitativa.

## **1.1 Antecedentes**

Escobedo (2014) realizó un documental sobre la participación política de las mujeres indígenas en Guatemala para conocer las principales causas que propician su escasa o nula participación en los puestos de toma de decisión de los Organismos del Estado de Guatemala. La muestra la conformaron mujeres, personas que laboran organismo ejecutivo y judicial y académicos a quienes se les realizó una entrevista cualitativa, exponiéndolas en un dvd para sus reproducciones. Esta misma encontró que la participación política de las mujeres indígenas en Guatemala es excluyente y discriminatoria remarcando la débil estructura social y política de Guatemala. El autor recomienda a la Universidad Rafael Landívar seguir incentivando a los estudiantes a realizar trabajos de investigación y graduación que fomenten un mayor interés en la realidad del país y les motive a formular propuestas que apunten a un cambio positivo en la sociedad guatemalteca. Además, que se debe aumentar el rol de la mujer en el ámbito económico, educativo, político y social para lograr una mayor participación mediante la promoción de la equidad de género.

Ramírez (2013) también realizó un documental sobre la explotación minera y lo que esto representa sobre la cosmovisión maya, principios y creencias en San Marcos, Guatemala. La muestra la conformaron académicos, pobladores de San Miguel Ixtahuacán así como guías y líderes mayas a quienes se les realizó la entrevista semiestructurada como herramienta principal. Esta investigación encontró que para la cosmovisión maya el territorio representa un referente de varios aspectos como el de la espiritualidad, ya que se le atribuye el significado de la vida, más allá de las convenciones sociales contemporáneas. El autor recomienda a las autoridades tomar en cuenta los resultados de las consultas populares realizadas a la población en el tema de minería, respetando lo estipulado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Guatemala. Como se detalló en el documental, los resultados a nivel nacional muestran un rechazo generalizado hacia la explotación minera. Al no ser tomados en cuenta, los grupos de pobladores en resistencia recurren a prácticas como las protestas para llamar la atención de las

autoridades.

Vásquez (2013) realizó un documental con el propósito de identificar los objetivos y misión de “Los Patojos” así como los logros obtenidos durante su funcionamiento, los diferentes procesos educativos y culturales que dirige la asociación ubicada en Jocotenango, Sacatepéquez. La muestra la conformó el director, subdirector, maestros, niños y padres de familia que forman parte y a quienes les realizó entrevistas semiestructuradas. Esta investigación encontró que el documental puede ser una herramienta fundamental para la transmisión de mensajes de distintos temas, de una manera creativa, dinámica e interactiva, con la cual se pueden lograr objetivos como creación de conciencia, en temáticas de impacto social en el país. Por lo tanto, la autora recomienda seguir elaborando documentales para organizaciones que no tienen los recursos necesarios para la elaboración de documentales, y así, dar a conocer a la población guatemalteca, las experiencias y necesidades de una forma creativa y dinámica.

La discriminación es un tema que se vive día a día en los jóvenes de la ciudad capital de Guatemala la cual se evidencia en la exclusión y particularmente en las personas indígenas y afrodescendientes. La cual se sostiene y reproduce por la persistencia del dominio, pero también el etnocentrismo que excluye, discrimina y subordina lo diferente, sustentando relaciones desiguales que limitan el desarrollo, la participación y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Por lo tanto, es considerable analizar investigaciones anteriores donde se haya tomado la discriminación como fenómeno de análisis.

Bac (2014) investigó sobre los procedimientos para investigar delitos de discriminación étnica, en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, expresando que las instituciones designadas para velar por la eliminación de la discriminación racial o étnica se limitan a recibir las denuncias y teóricamente brindar asesoría y acompañamiento a la víctima. La muestra la constituyó personas de ese municipio, como académicos y expertos en el tema sobre la discriminación y la investigación.

Utilizando como instrumentos la encuestas y listados de cotejos. Esta investigación encontró que la realización de una investigación criminal sobre denuncias de conductas discriminatorias transmite el importante mensaje que la discriminación no es un asunto privado entre las personas involucradas sino es una preocupación del sistema de justicia del Estado, y que la prohibición de dicha conducta es un valor social diseñado para proteger los intereses de las personas y del Estado. Por lo tanto, el autor recomienda la creación de una fiscalía especializada contra la discriminación y el racismo además de acelerar las investigaciones que sobre esta materia tengan, así como no permitir que dichos casos queden engavetados o siendo una estadística más.

Álvarez (2013) investigó sobre el racismo en Guatemala y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El racismo es uno de los principales problemas en Guatemala, particularmente por ser éste un país multicultural todos los efectos que produce su práctica son negativos siendo el mayor efecto el subdesarrollo del país, según el trabajo de campo realizado en la presente investigación los principales efectos son la pobreza, marginación, daños psicológicos y violencia. La muestra la constituyó abogados y notarios, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y población civil de la ciudad de Quetzaltenango. Utilizó como instrumentos entrevista dirigida a instituciones gubernamentales y no gubernamentales y a la población en general de Quetzaltenango. Esta investigación encontró que las causas que originan el racismo básicamente son dos el prejuicio y la ignorancia. El primero en virtud de creación de estereotipos culturales. El segundo en base a la educación tanto familiar como escolar, principalmente en la niñez cuando el niño es capaz de absorber actitudes negativas, manifiestas en palabras y acciones. Por lo tanto, la autora recomienda que es necesario y urgente que la población guatemalteca en general tome conciencia sobre los efectos que produce el racismo los cuales son negativos, ya que como guatemaltecos los efectos no son únicamente para los sujetos pasivo o sea las víctimas, sino que lo son también para el país y su población en general. A través de campañas de concientización por parte de instituciones de Derechos Humanos.

Reyes (2012) investigó como identificar las perspectivas que tienen los individuos con distintas identidades sexuales sobre su aceptación dentro de los ambientes de trabajo en los cuales se desenvuelven. La muestra se conformó por sujetos comprendidos desde los 20 hasta los 40 años de edad, con identidad homosexual utilizando como herramienta la entrevista semiestructurada. Esta investigación encontró que según la percepción de los sujetos del estudio, las personas con diferentes orientaciones sexuales han mostrado ser discriminadas, sin embargo, actualmente en el mercado laboral guatemalteco han sido mayormente aceptadas por sus capacidades profesionales. Por lo tanto, la autora recomienda fomentar más educación, mediante la investigación y divulgación de información dentro del núcleo familiar guatemalteco en cuanto al tema refiere, para poder así tener un conocimiento, y obtener un criterio amplio ante las diferentes situaciones que se puedan presentar con personas que tengan diversidad en sus preferencias sexuales.

Mejía (2012) investigó el combate y reproducción del racismo dentro del paradigma del multiculturalismo neoliberal, por qué se sostiene que en la Educación Bilingüe Intercultural se convierte en una herramienta de combate y a la vez de reproducción de la ideología racista en los alumnos de 5to. y 6to. Magisterio en Educación Bilingüe Intercultural del Instituto para Varones Santiago, del municipio de Mixco en el departamento de Guatemala. La muestra la conformó el cuerpo estudiantil y administrativo del Instituto para Varones Santiago y académicos. Utilizando como herramienta la entrevista semiestructurada en grupos de discusión. Esta investigación encontró que sí existen reformas al sistema educativo formal que han supuesto cambios positivos para consolidar este modelo educativo en Guatemala. Asimismo, se demostró que estos esfuerzos no son suficientes y que es necesario que se combatan ciertas actitudes y se tomen decisiones en torno a ciertos temas que son los dispositivos encargados de mantener vigente un sistema de explotación, agresión y dominación. Por lo que el autor recomienda que para combatir directamente el racismo y desarrollar un sistema para acabar sistemáticamente con este mal se busque el combate a las asimetrías de forma valorativa en donde haya

una educación intercultural dirigida a todos, con especial enfoque a los grupos que generan la mayor parte de expresiones de discriminación y racismo.

En cuanto a la percepción de la discriminación, Gómez (2009) investigó la relación entre ansiedad y percepción de discriminación étnica en adolescentes, estudiantes de sexto magisterio bilingüe intercultural, en el Instituto Oxlajuj Tz'i', de Santa Cruz del Quiché, El Quiché. La muestra estuvo constituida por 38 adolescentes, 17 del género femenino y 21 del masculino, pertenecientes a la etnia maya K'iche' con edades comprendidas entre 18 y 24 años. La evaluación se realizó a través de la aplicación del cuestionario de percepción de discriminación étnica y de la subescala de ansiedad manifiesta (MAS), extraída del Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI). Esta investigación encontró que los adolescentes perciben que en Guatemala, en relación a su origen étnico, existe discriminación, y tratos denigrantes como manifestaciones verbales y comportamentales de exclusión así como trato diferente e, irrespeto al hecho de hablar idioma K'iche', por lo que tratan de evitar lugares o personas en los que tienen esas experiencias. Por lo que su sensación de bienestar psicológico puede estar siendo afectado de forma negativa, por lo tanto, la autora recomienda crear programas de sensibilización y concientización para niños, adolescentes y adultos respecto a temas como relaciones interétnicas y discriminación, a nivel educativo, institucional, entre otros.

Solís (2009) desarrolló una propuesta de comunicación participativa y estratégica que permitiera dar a conocer los resultados del proyecto "Racismo en los Medios"; aplicando el enfoque metodológico estratégico que significa anticiparse, es decir, en el presente gestionar el futuro. La muestra la constituyó el Instituto de Lingüística y Educación, Centro de Estudios Humanísticos para la Sociedad y la Persona y AVANSCO. Utilizando como instrumentos la investigación documental y talleres participativos. Esta investigación encontró que el racismo en Guatemala es un problema histórico y estructural que se manifiesta en el discurso, tanto en las prácticas de relacionamiento cotidiano como en el discurso mediático. Por lo tanto la

autora recomienda desarrollar un proyecto que investigue las formas discursivas en que los medios informativos impresos producen y reproducen prejuicios y estereotipos racistas, se convierte en una tarea de suma importancia para transformar la relaciones sociales en el país.

En el marco internacional existen investigaciones que han servido de referencia para esta investigación.

Cesca (2010) investigó la reproducción del racismo dentro del paradigma del multiculturalismo neoliberal: el papel de la educación bilingüe intercultural a partir del caso de los movimientos migratorios Taiwán - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) en las cuatro últimas décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI, en el marco de la institución escuela. La muestra estuvo conformada por jóvenes, adultos y adultos mayores taiwaneses en tanto actores de transmisión transgeneracional e intercultural que modifican el carácter monolítico de la cultura originaria. Utilizó un enfoque epistémico y empírico transdisciplinario que empleó los aportes del paradigma de inferencias indiciales para la de-construcción y análisis de las entrevistas y registros etnográficos. Esta investigación encontró que las diferentes situaciones y experiencias que habilitan poner en diálogo lo transgeneracional e intercultural, son consecuencia de efectos de discriminación, estigmatización y malestar. Por lo tanto, la autora recomienda que la valoración de la diversidad cultural no sobrepasa la generalización, sino que esto es un pensamiento Americano

Castillo (2011), en España investigó la discriminación de género desde una perspectiva amplia, partiendo de los postulados de la teoría de la dominancia social, considerando las creencias que subyacen a este fenómeno y haciendo uso de una media implícita de las actitudes. La muestra se conformó con 140 personas estudiantes de la Universidad de Jaén. Utilizando como instrumento el Cuestionario Sociodemográfico, la Escala de Orientación a la Dominancia Social (SDO), la Escala de Auto-asignación de Estereotipos de Género (AEG). Esta investigación encontró que la primera impresión que obtuvo de las categorías de género y la disponibilidad

de los estereotipos de género intensifica el deseo por la existencia de relaciones jerárquicas y, en concreto, favorece el mantenimiento del sistema basado en el género.

Salgado (2013) investigó la semántica del concepto indígena en México. Una observación desde la teoría general de sistemas sociales. Su muestra la conformaron personas indígenas, académicos y expertos en el tema. En esta investigación encontró que el concepto “indígena” y la semántica desarrollada en torno a él pueden entenderse como una construcción histórica que solo adquiere sentido en el marco de los ámbitos sociales en los que se crea y es utilizado. El autor recomienda que se debe reflexionar sobre la forma en que actualmente es utilizado, lo cual incluye cuestionarse como y para que se sigue distinguiendo entre un sector de la población indígena y uno no-indígena.

Rodríguez (2013) realizó una nota de entrevista titulada “las mujeres altas caminan solas” donde escribe sobre las perspectivas de una mujer transgénero ante la transfobia y otras formas de discriminación en México. La muestra la conformó con fuentes bibliográficas, hemerográficas, audiovisuales, y personas transexuales. En la entrevista encontró que el desafío no solo fue tratar de aplicar los principios del oficio para reconstruir de forma periodística la historia de vida de una mujer transgénero, sino mostrar la mayor cantidad posible de datos relacionados con el rechazo y la violencia a las personas con esta identidad.

En Guatemala se han realizado investigaciones correspondientes sobre el racismo y la discriminación, la mayoría de ellas abarca la discriminación racial que viven las personas indígenas como grupo en específico y no sobre jóvenes que la viven y la han sufrido por su condición de vida. Por ende, la investigación que se propone será un aporte importante ya que se realizará desde la perspectiva interseccional que propone el cruce de opresiones que una misma persona vive a partir de su identidad y condición de vida.

## **1.2. Marco Teórico**

### **1.2.1 Interseccionalidad**

Según Andree (2004) es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y permite entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. El principio se empezó a utilizar en Estados Unidos cuando la discriminación racial se daba a las mujeres de color negro. Explicó, de esta forma, que la discriminación tiene distintas clasificaciones y abordarlas en su complejidad permite elaborar políticas y planes más eficientes. Como ejemplo la autora cita que a las mujeres negras no se les discriminaba igual que a una mujer china e inmigrante.

Creenshaw (1989) quien acuñó el término, expresó en su obra que la interseccionalidad es un análisis que concluye que las experiencias de las mujeres revelan las estructuras de clase, raza y género que interactúan entre ellas y no son independientes una de las otras. Por lo tanto, es una herramienta que analiza y entiende las maneras en que el género se cruza con otras identidades y esto contribuye a generar casos únicos de opresión y de privilegio.

Pero, así como fue creada como una herramienta para develar las distintas opresiones vinculadas a la categoría género, el análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de dichas identidades Andree (2004).

#### **1.2.1. Discriminación**

##### **1.2.1.1 Definición**

La discriminación en una definición amplia es todo acto que menoscabe la integridad de un ser humano basado en clase, etnia, edad, religión, entre otros ya sea en el ámbito social, político y/o económico.

Banton (1994) lo define como la doctrina según la cual el comportamiento del individuo es determinado por caracteres hereditarios estables, que derivan de orígenes raciales separados, que tienen atributos diferentes y de los cuales se considera que tienen ellos relaciones de superioridad y de inferioridad.

Sin embargo, Memmi (1972) la define como la valorización generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo, en detrimento del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación.

Mientras que para Banton la discriminación es algo genético y hereditario que cada persona posee según sean sus raíces, para Memmi deviene de características culturales y biológicas. Sin embargo, es un punto de vista más jerárquico, pero, al identificarlo en relación con las pautas culturales es posible cambiar dicha situación.

En cuanto al concepto de discriminación, Marta Casaús (2012) sostiene que es una manifestación del racismo y desde este enfoque plantea que cuando las diferencias étnicas, culturales o de género (reales o imaginarias) en las que se basa el racismo, se convierten en desigualdades sociales, económicas, políticas, etc. éstas operan como un mecanismo de opresión o un sistema de dominación. Dichos mecanismos se manifiestan a través de un variado conjunto de prácticas en las cuales se cuenta la discriminación.

El acto de discriminar necesariamente tiene que implicar la exclusión, la distinción, la restricción o la preferencia basada en la condición cultural de la persona, que a la vez refleja un determinado grupo, como la raza, el género, la cultura, la religión o el idioma.

Todas las personas pueden ser objeto de discriminación. Sin embargo, aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida.

### **1.2.2.2 Tipos de discriminación**

Según Ochaeta (2008) existen diferentes tipos de discriminación racial y étnica como la directa, indirecta, legal, interpersonal, la institucional como otras. En Guatemala todavía están presentes algunos con mayor presencia que otros.

#### **1.2.2.2.1 Discriminación directa**

De acuerdo con Mack la discriminación directa

“Se da cuando, la acción, la normativa, las leyes o las políticas, excluyen o desfavorecen explícitamente a ciertas personas o grupos atendiendo a características como su opinión política, estado civil, origen étnico, raza, sexo, edad, etc. Los anuncios de oferta de empleo en los que se excluyen o se desalienta abiertamente a los aspirantes casados o mayores de cierta edad, o determinado color de piel, o complexión física, constituyen un ejemplo de discriminación directa, con lo cual se le produce una restricción o anulación de los derechos” (2009 pág. 37).

En estos casos la población o el grupo discriminado es menos favorecido por los grupos que discriminan ya sea por factores étnicos, sociales, económicos. En este tipo de discriminación es posible probar que la víctima ha sido tratada de manera menos favorable por motivos raciales, en comparación con otros en circunstancias similares, es decir, que alguien del grupo racial dominante en circunstancias similares ha sido u obtenido un trato más favorable que la víctima, o ha sido objeto de insultos racistas y acoso en forma de discriminación directa.

#### **1.2.2.2.2 Discriminación indirecta**

Este tipo de discriminación se refiere cuando se le condiciona o se busca un requisito a la persona en específico, buscando la conveniencia de quien discrimina y demostrando su dominio hacia la otra persona.

“Se refiere a la discriminación encubierta y es aquella que resulta de una acción supuesta y hasta visiblemente neutral, pero en la práctica tiene efectos o resultados discriminatorios, es decir, finalmente establecen un trato diferenciado en contra de determinado segmento de la población. La posibilidad de probar este tipo de discriminación está supeditada a la comprobación de sus resultados discriminatorios y no a la acción en sí misma” (Mack, 2009 pag.38).

### **1.2.2.2.3 Discriminación racial**

Es un conjunto de creencias y prácticas que se basan en la idea de “la (supuesta) inferioridad natural, biológica y/o cultural, de ciertos individuos o grupos frente a la (supuesta) superioridad igualmente natural de otros. Argumentos que son aprovechados para poner al más débil, al servicio del más fuerte” Cumes (2006, pág. 158).

La discriminación racial es un fenómeno complejo ya que incluye aspectos como:

- Ideológicos
- Políticos
- Prejuicios
- Disposiciones legales
- Prácticas cotidianas
- Instituciones

Todas están provocan y refuerzan la diferencia racial que se traduce en desigualdades económicas, culturales, políticas y sociales.

La discriminación racial ocurre cuando un miembro de un grupo racial es tratado sin equidad y los mismos valores humanos que lo desfavorecen y sufren consecuencias negativas y adversas. Es cuando se discrimina a una persona o a un grupo étnico por el color de su piel, o la raza a la cual pertenece.

#### **1.2.2.2.4 Discriminación por género**

A lo largo de la historia, en todas las sociedades conocidas, las mujeres han enfrentado, como colectivo, la discriminación social y sus consecuencias. Donde en las culturas tradicionales encontramos que lo femenino, y por asociación las mujeres y sus actividades, carecen de prestigio, de poder y derechos Serret (2006).

Según Marta Lamas (1996) el género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual. Esta construcción simbólica es a su vez una construcción social por medio de la cual a los individuos se les atribuyen desde el nacimiento características, valores, capacidades, actividades y roles específico en función de su sexo.

Según Rodríguez (2004) se refiere a las actitudes de rechazo, exclusión o trato desigual de los hombres hacia las mujeres. Esta conducta se puede observar en las acciones, escritos y tradiciones. Donde el trato desigual y no equitativo hacia las mujeres ocasiona una falta de oportunidades.

#### **1.2.2.2.5 Discriminación por edad**

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-

“La discriminación por edad se manifiesta de distintas maneras, entre ellas en la falta de reconocimiento expreso de las personas mayores como sujetos pasivos de violencia y maltrato en algunas legislaciones. Asimismo, se tiende a presentar una imagen estereotipada de la vejez, expresada como pasividad, enfermedad, deterioro, carga o ruptura social que, en general, los medios de comunicación mantienen y reproducen” (2003, pp. 11-12).

Por su parte, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM (2010, pág. 12), define la discriminación por edad como: “cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales”

#### **1.2.2.2.6 Discriminación étnica**

Este tipo de discriminación surge más que todo por la práctica de los estereotipos y prejuicios, cuando se trata sin la misma equidad a una persona o un grupo étnico por el hecho de que no pertenece al grupo de los discriminantes. Creando una situación hostil, intimidatoria, humillante y muchas veces ofensiva. Este tipo de discriminación es el más fuerte debido a que son rasgos muy visibles en las diferencias de los grupos.

Se basa en diferentes factores como:

- El lenguaje
- La religión
- Nacionalidad
- Herencia cultural
- Educación

“Partiendo del racismo cultural, se les discrimina por el hecho de practicar una cultura asociada a la identidad de grupos étnicos considerados inferiores por el grupo dominante, denigrando así la organización cultural, social y religiosa del grupo discriminado” Mack (2009, pág. 85).

#### **1.2.2.2.7 Discriminación legal**

Se detecta en los procesos, actitudes en el sistema jurídico en proporcionar los servicios adecuados y profesionales a las personas sin importar su color de piel, cultura, u origen étnico. Este tipo de discriminación se manifiesta a través de las leyes, procedimientos, exclusiones que terminan el acceso a los recursos.

#### **1.2.2.2.8 Discriminación Interpersonal**

Siguiendo a Mack

“Se manifiesta en actitudes y conductas de rechazo y exclusión hacia determinadas personas. En Guatemala se da especialmente contra los indígenas por parte de la población no indígena. Afecta principalmente a

las personas vestidas con su traje indígena tradicional, así como a los niños y niñas indígenas, en las escuelas, en los lugares públicos y en las calles. Así mismo, los medios de comunicación masiva transmiten estereotipos y prejuicios étnicos y raciales dañinos a la imagen de los pueblos indígenas, mismos que se replican en conversaciones y actitudes personales” (2009, pág.36).

En la particularidad de este tipo de discriminación, la importancia entre las relaciones interpersonales como víctima y victimarias, dan origen a las interacciones víctima-institución o víctima-persona, donde aparecen actitudes hostiles hacia el indígena, demostrando poca perceptibilidad a diferencia de otros tipos de discriminación. Este tipo de discriminación tiende a percibirse directamente ya que es una interacción discriminatoria entre individuos que se da en la vida cotidiana y que, en gran parte, llega a formar una rutina la cual es tolerada por la víctima. Van relacionadas a acciones que denigran y ponen por debajo a los miembros de ciertos grupos indígenas, dándole paso al momento de debilitar la fuerza moral en cuanto a los derechos y dignidad de otra persona.

No obstante, esta acción no solamente es llevada a cabo por el grupo de personas dominantes en la sociedad, sino los mismos miembros del grupo inferiorizado. Las razones pueden ser diversas, pero puede que personas del grupo étnico discriminado necesiten distanciarse y reforzar aquellos prejuicios con el fin de obtener ventajas en el grupo dominante. Todo tipo de persona puede caer en la discriminación interpersonal, desde las formas de expresión o atención, el trato e incluso la forma de ver. Los acuerdos de paz no deberían intervenir en cuanto a la justicia, ya que son cuestiones de actitudes entre los seres humanos el poner en práctica sus valores, su dignidad y el respeto hacia la vida del ser humano como tal.

#### **1.2.2.2.9 Discriminación institucional**

Según la Comisión Presidencial contra la discriminación y el racismo -CODISRA- (2010) se manifiesta a través del sesgo desfavorable hacía los pueblos indígenas en

la distribución de gastos públicos y de los bienes colectivos. La expresan, por ejemplo, los bajos índices socioeconómicos, asociados a la condición indígena, la poca participación indígena en la administración pública en las instancias políticas gubernamentales. Así como el hecho de que en las fuerzas armadas los indígenas sean la mayoría de la tropa y la minoría absoluta entre la oficial. Las instituciones educativas y de salud, la administración de justicia, las inversiones públicas y privadas, la infraestructura básica y otros servicios llegan a los pueblos y comunidades indígenas en proporción muy inferior a su peso demográfico.

Este tipo de discriminación se caracteriza por las prácticas discriminatorias incrustadas en las estructuras del Estado o instituciones privadas, que han sido sembradas desde años atrás forjando la educación sutilmente que el trato se lleve sea de esa manera. Además, crean desventajas que perjudican a ciertos grupos.

#### **1.2.2.2.10 Discriminación económica**

Mack (2009) la define como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia a una persona, o grupo de personas basada en su clase socioeconómica, que da como resultado la anulación o limitación del reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La discriminación económica tiene ciertos indicadores que se manifiestan:

- Altos niveles de desempleo
- Bajo niveles de ingreso, de acceso a la tierra y al capital
- Escaso acceso a los recursos institucionales

#### **1.2.2.2.11 Discriminación cultural**

Se produce cuando se discrimina a un cierto grupo étnico por su idioma, costumbres, rasgos, ideología; apartándolos de la vida cultural y social de la sociedad en la que se encuentran por la idea de provenir de otra cultura.

Es una discriminación de tipo ideológico debido a que crea un odio u aversión hacia una persona porque es de cultura y orígenes diferentes. Esto ocurre cuando personas migran desde su tierra madre hacia otro lugar. Al manifestar su lenguaje, historia, creencia, actividades suelen ser rechazados, reprimidos, ignorados hasta el punto de ser omitidos por el grupo victimario.

#### **1.2.2.2.12 Discriminación social**

Es el comportamiento de una persona que trata de manera diferente o inadecuada a otras personas debido a su estatus socioeconómico, catalogando así socialmente conjunto con las instituciones de la sociedad creando un orden en los grupos y una hegemonía.

La discriminación es principalmente a través de las instituciones de la sociedad que crean un orden socioeconómico, en el cual la sistematización de la sociedad y la cotidianidad discriminan al grupo inferior.

#### **1.2.2.2.13 Discriminación por motivos religiosos**

De acuerdo con la Organización de Naciones esa discriminación puede manifestarse en la forma de limitación del acceso a la enseñanza pública, a los servicios de salud o a los cargos públicos. En casos extremos, los miembros de las comunidades religiosas pueden ser encarcelados o asesinados debido a su afiliación o a sus creencias religiosas (2009, párr. 1)

Debe tenerse presente que en la diversidad religiosa también pueden producirse actos discriminatorios que limiten el ejercicio de algunos derechos, como ocurre, cuando se requiere la afiliación religiosa para obtener algún trabajo, restringiendo así el derecho al trabajo.

#### **1.2.2.2.14 Discriminación escolar**

Según Mejía, Cabrera y Franco (2011) la discriminación escolar es un tipo de violencia que forma parte de la sociedad y es institucionalizada por los sistemas de

enseñanza, que busca una homogeneidad escolar, desconociendo la diversidad. Las motivaciones pueden ser de diversa índole, pero siempre están ligadas con la intolerancia por las diferencias.

La discriminación escolar tiene diversos motivos, pueden ser religiosos, sociales, culturales, raciales, físicos, o de preferencias sexuales.

Se puede manifestar de tres formas:

- El maestro hacia un cierto grupo de estudiantes
- Un grupo de estudiantes hacia otro grupo más pequeño de estudiantes
- Los padres de familia hacia ciertas personas de la comunidad escolar.

La discriminación puede ocurrir en cualquier lugar, como escuelas, institutos públicos y privados, colegios y universidades. Esto hace que el estudiante o el grupo marginado tengan amenazas potenciales a la motivación académica, salud mental, autoestima entre otros.

### **1.2.2.3 Formas de discriminación**

#### **1.2.2.3.1 Exclusión**

Según Ochaeta (2008) significa que los grupos se ven limitados debido a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas que existen hoy por hoy en la sociedad.

Es la privación de los derechos de un grupo determinado en la sociedad. Suelen cerrar ciertas oportunidades para el desarrollo de la persona y el grupo como el empleo, medicina, participación política.

Según Mack (2009) se refiere a quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba, lo define como la privación de las personas o grupos de personas de las esferas políticas, económicas y social. Es decir que es algo más que la pobreza, se trata de

las condiciones provocadas por el sistema que impiden la participación y los derechos de la persona y la colectividad.

#### **1.2.2.3.2 Restricción**

“Es la limitación que afecta el desarrollo de un proyecto o el comportamiento de una persona o casa” Ochaeta (2008, pág. 26)

Es cuando no se puede sobrepasar una regla impuesta por una institución pública o privada, pueden ser explícitas o implícitas. Además de condicionar, impedir, y por lo tanto prohibir ciertas actitudes o características del grupo o de la persona.

Se pueden manifestar de diferentes maneras, como:

- Idioma
- Identidad Cultural
  - Espiritualidad
  - Idioma
  - Organización Social propia
- Derecho a la Tierra
- Discapacidad

#### **1.2.2.4 Marco legal sobre discriminación**

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969) define la discriminación como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (Art. 1).

Por lo tanto, es un acto que afecta a todo ser humano, debido a que no solo es un trato emocional sino también físico en ciertos casos, se trata de manera desigual a

personas que siendo distintas tienen los mismos derechos, lo cual genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe.

Por su parte en el marco legal nacional, el Código Penal en su artículo 202 bis expresa: “Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivo de género, raza, etnia idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o en cualquier otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos” CODISRA (2013).

#### **1.2.2.5 Estereotipos**

El Instituto de Estudios Pedagógicos Somos Agua IEPISA (1994) expone que significa etimológicamente carácter sólido, del griego *stereos* (sólido) y *tipos* (carácter). La palabra estereotipo se acuñó en 1798 para describir un proceso de impresión. En el contexto social fue introducido por un periodista estadounidense para referirse a “los dibujos de nuestra cabeza” en relación con varios grupos sociales.

“Los estereotipos tienen como objetivo simplificar la realidad: cualquier persona es identificada directamente con el estereotipo del grupo al que pertenece.” IEPISA (1994, pág. 22)

Según García (2002) a ciertos grupos en específico, de manera frecuente se les enmarca en un conjunto de estereotipos y prejuicios negativos, los cuales por las constantes repeticiones quedan instalados como “naturales”.

Casaús (2006) define los estereotipos como generalizaciones que se hacen a los miembros de un determinado grupo, basadas en supuestos, mientras que,

Matsumoto (2000) los explica como imágenes generalizadas que se tienen como referencia de cierto grupo de personas, basadas en sus características personales.

Los tres autores remarcan que los estereotipos son impuestos según el colectivo al que pertenezca la otra persona sin importar si con correctos o no. Remarcando que los estereotipos son herramientas para clasificar y denigrar a las personas que no pertenecen al mismo colectivo. Además, que sirven para justificar las diferencias y los privilegios dentro de diferentes grupos, además dan sentido de manera instantánea sino que también clasifican dependiendo del orden social.

### **1.2.2.6 Clasificación de estereotipos**

#### **1.2.2.6.1 Estereotipo racial**

Según CODISRA (2010, pág.18) son una predisposición personal que se traduce en comportamientos y expresiones acciones discriminatorias hacia una persona o un grupo con cultura diferente.

#### **1.2.2.6.2 Estereotipo por edad**

Son creencias, pensamientos o actitudes generalizadas de un grupo social catalogado por un rango de edad. Se pueden separar en cuatro grandes grupos: infancia, juventud, adultez y vejez.

#### **1.2.2.6.3 Estereotipo de género**

Según Bonder (1993) constituyen las ideas que ha construido una sociedad sobre los comportamientos y los sentimientos que deben tener las personas en relación a su sexo y que son transmitidas de generación en generación.

### **1.2.3 Juventud**

Según el Instituto Nacional de Estadística en el 2010, Guatemala cuenta con una población equivalente a 14, 361,666 personas. De ese total, el 33% se encuentra en el rango de edad de 13 a 29 años. UNICEF (2011). De acuerdo con el Informe

Nacional de Desarrollo Humano 2011-12 “el hecho de ser joven constituye un proceso de cambio vital cuya raíz es ganar paulatina independencia con respecto al medio en que esto ocurre” (pág. 5).

El rango de la juventud varía según el país y la cultura, en Guatemala no hay un artículo o ley que establezca la duración de la juventud. Pero en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Ley PINA- indica que el adolescente es aquel que se encuentra entre los 13 y 18 años de edad. Según la Iniciativa de Ley Nacional de Juventud (No. 3896) elaborada por la Coordinadora Juventud por Guatemala CJG PNUD (2012) constituye la adolescencia el periodo de tiempo entre los 13 y 18 y de 18 a menos de 30 años son los jóvenes adultos.

Por otra parte en la Encuesta Nacional de Juventud ENJU (ENJU, 2011) define la juventud como experiencia personal que ocurre en un segmento de la vida o como constructo social de comprensión de un grupo poblacional que se caracteriza por estar siempre en movimiento y por presentar manifestaciones multifacéticas. Agrega, que debe entenderse siempre como actor social.

Por su parte la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, citada en PNUD (2012) comprende como joven a todas las personas residentes en esta parte del mundo que estén comprendidas entre los 15 y 24 años, mientras que el Sistema de Naciones Unidas considera joven a la población comprendida entre 19 y 24 años.

En todo caso más allá de la definición entendida en términos etarios, e importante comprender a la juventud en su diversidad y marcada por diversas condicionantes de índole económica, social, política, entre otras. Así lo establece el Informe de Desarrollo Humano (2011-12) cuando establece que “la juventud no tiene las mismas características ni duración en el campo que en la ciudad, en las clases altas que en los sectores marginados, en las sociedades modernas que en las tradicionales, entre hombres y mujeres (pág. 6).

## **1.2.4 Documental**

### **1.2.4.1 Definición**

El documental ha sido y sigue siendo un género muy importante para el cine y la televisión, aunque su popularidad ha variado según las épocas. Es la representación de la realidad y cómo se vive respecto a un tema en específico. “Significa elegir un eje de reflexión, un eje que supone que el cine se reinventa a sí mismo cuando logra hacer visible algo que hasta entonces había permanecido inadvertido en nuestro mundo (...) la realidad es inseparable de las meditaciones a través de las cuales aprehendemos” Breschand (2004, pág. 07). Muestra numerosa información acerca de lo investigado, es por ello que existe una extensa variedad de productos documentales sobre un mismo tema, debido a que cada uno de ellos es realizado de manera personal por parte del director, partiendo de una hipótesis y destacando diferentes puntos de vista. Es decir, nunca será objetiva en su totalidad debido a los intereses del director.

De acuerdo con Linares (2002, pág. 58) el documental “es el registro de hechos tomados de la realidad, desarrollado con base en técnicas de investigación, documentación, selección y clasificación de los diversos procesos y elementos, con un orden lógico y natural conforme un determinado acontecimiento”, mientras que según Bruzzi (2000, pág. 04) “un documental es la negociación entre realidad por una parte e imagen, interpretación y vías por la otra”.

Para Staiger (1975) el documental tiene un enfoque muy diferente al cine de ficción, debido a las circunstancias del mismo que están realmente vinculadas a la realidad. Sus protagonistas son los hechos reales, los personajes reales, las circunstancias reales.

Para Rabiger (2005) el documental como crítica social se encarga de desenmascarar realidades más allá del conocimiento general del público pero al mismo tiempo de exponerlas dejar un espacio para la reflexión.

El documental es un rincón de la realidad visto a través de un temperamento humano. Con el paso del tiempo, los parámetros para definir que es un documental van variando dependiendo del documentalista.

Según Rabiger (2005), el padre fundador del documental, John Grierson, define el documental como “el tratamiento creativo de la realidad”. Se refiere a un acercamiento al contexto a través de la mirada de un lente, el documental representa la visión del documentalista implementando diferentes herramientas que permiten la facilidad de mostrar y amplificar el tema.

“El documental ha servido para la experimentación de estrategias de rodaje, de montaje, de narración y de nuevos elementos tecnológicos que, en muchas ocasiones, ha tenido una proyección importante en el avance del estilo cinematográfico del cine de ficción” Benet (2004, pág. 147).

El documental puede ser por lo tanto una película cinematográfica como un programa de televisión que se utiliza principalmente al mundo como referencia de lo real, con la finalidad de que el público entienda su realidad. Muestra la vida de las personas tal y como es, a veces los testimonios se enlazan a la realidad.

#### **1.2.4.2 Características**

Busca de manera subjetiva la reivindicación del realismo, además de capturar la realidad tal y como es, muestra en diferentes sentidos la experiencia de la catástrofe como una actitud moral que expresa lo que al director le parece incorrecto o desconocido.

Según Campo (2010) la observación ha sido considerada por algunos investigadores como la característica definitoria del cine documental. Aunque la observación siempre ha sido fundamental en las investigaciones científicas. En el cine documental la observación se ha opuesto históricamente a la intervención, aunque no necesariamente la participación.

Renov (1993) establece cuatro tendencias fundamentales de los documentales. Las funciones retóricas y estéticas que se le pueden atribuir a la práctica del documental:

- Grabar, revelar o preservar
- Persuadir y promover
- Analizar e interrogar
- Expresar

Según Benet (2004) en todo documental existe algún descubrimiento, que depende de circunstancias ajetreadas que ocurren durante la grabación y después han de ser consideradas en el montaje del documental.

### **1.2.4.3 Estructura del documental**

Para categorizar el formato del documental se toma en cuenta las características del soporte material y el medio de difusión.

Barroso (2009) explica algunos de los rasgos del formato.

- Primer Rasgo: Medio al que va dirigido el producto y tipo de programación. Cine, televisión, DVD o internet.
- Segundo Rasgo: Opciones tecnológicas al momento de la grabación, el procedimiento de la postproducción y el formato de video de la finalización.
- Tercer Rasgo: Características generales como la duración, el soporte y el modo de presentación.

Según Casallenas (2010) la elaboración del documental se necesita tres estructuras muy importantes al complementar las imágenes puestas que son: El narrador, entrevistas y musicalización.

El narrador sirve para la exposición de un documental es importante saber quién y cómo se presentarán los hechos, por eso muchas veces se decide utilizar un narrador, aunque no siempre es necesario. El uso de un narrador que presente y describa los sucesos frente a cámara (narrador en “voz en on”) o un narrador que solo se escucha, dando entonación diferente.

Los documentales son caracterizados por incluir una gran cantidad de entrevistas de expertos como de testigos, víctimas y victimarios. Las entrevistas son el

complemento que le da diferentes situaciones que se quieren dar a conocer sobre la realidad del entrevistado.

La musicalización crea un ambiente inconscientemente por medio de los efectos de sonidos, uso de pistas musicales. Es muy importante para la realización del documental debido a que crea un estado psicológico sobre la atmósfera necesaria y apropiada para que el público pueda apropiarse del tema que se está hablando.

Según Casallenas (2010), el material puede ser presentando de varias formas, algunas son:

- Efecto de sonido – narrador
- Entrevista primer plano y baja fondo para dar paso al narrador en primer plano, el cual presenta y baja a segundo plano
- Narrador-efectos de sonidos-entrevista
- Fragmento musical-narrador primer plano y música a fondo
- Música-entrevistado-narrador
- Entrevista-efectos de sonido-entrevista

Para la realización del documental el investigador tiene que tener en mente las preguntas de investigación periodística: ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Quién? ¿Dónde? ¿Por qué? y ¿Para qué?, estas respuestas deben de profundizarse lo más posible para por recopilar información del pasado para compararla con el presente y luego organizarla.

Medellín (2005) propone una posible escaleta de investigación para la guía del documental:

**Tabla 1: Escaleta de investigación**

<b>Título</b>	Posible
<b>Características</b>	Género, subgénero y propósito
<b>Temática</b>	Principales y secundarias
<b>Justificación</b>	De todas y cada una de las temáticas

<b>Objetivo general</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<b>Desarrollo temático</b>	
<b>Contexto en el que se trabajará</b>	Ubicación temporal y geográfico
<b>Estructura del relato</b>	Bloques explicados en cuanto a subtema, imagen y sonido (presentador, locutor, entrevista, etc.)

<b>Título</b>	Posible
<b>Desarrollo temático</b>	Temas y subtemas planteados como preguntas
<b>Justificación</b>	Todas y cada una de las preguntas sobre las que se mueve la investigación
<b>Personajes</b>	Datos personales y profesionales de ubicación, descripción física detallada de locaciones por utilizar, indicando horarios de atención, de concentración de tranquilidad, etc. Permisos requeridos y dificultades de acceso.

Esta guía puede ser apoyada con imágenes, diseños, fotos o dibujos y los planos que se realizarán.

#### 1.2.4.4 Tipos de Documental

Linares (2002) explica un documental puede ser temático o cronológico, y puede realizarse en función de ciertas situaciones o ciertas actividades, lo cual se refleja en la estructura correspondiente. Según Nichols (1997) consta que existen diferentes modalidades de documentales, entre ellos: la modalidad expositiva, la modalidad de observación, la modalidad interactiva, y la modalidad representación reflexiva.

Según Ferres (1994) se divide en una serie de subgéneros documental etnográfico, militante, científico, sobre el arte, institucional y estilos diferentes: documental social británico, cine ojo soviético, cinema vérité, cine militante latinoamericano, etc.

De acuerdo con Benet quién cita a Truffaut (2004, pág. 84) hay una gran diferencia entre la creación de un filme y la de un documental. “En un documental, dios es el director, el que ha creado el material de base. En el filme de acción, es el director quien es un dios quien debe crear la vida. Dentro de esta gran variedad de géneros que son diferentes a su vez y se han ido modificando décadas atrás “.

Se exponen dos corrientes acerca del desarrollo de un documental. Han sido reconocidas desde las primeras teorías de Robert Flaherty, John Grierson y Dziga Vertov. Las dos corrientes pueden reconocerse como:

- Todos films y vídeos que ponen resaltan las imágenes construyendo la realidad lo más objetiva posible.
- Todos documentales que proponen una reflexión acerca de la realidad.

“Debido a la gran variedad de clasificaciones que se pueden encontrar, existe una categorización “universal” que reduce esta problemática. Se puede limitar a documentales sociales, científicos, culturales, artísticos, educativos, informativos, estéticos, experimentales y de naturaleza” (Barroso, 2009, pág. 77).

- Documental social: se basa en expresar al público la realidad del mundo, sirviendo de instrumento informativo e instructivo, su función es enseñar de una manera pedagógica.
- Documental reportero: tiene como la finalidad de transformación social.

- Documental explorador: expresa el film de carácter etnológico, su característica principal es la fidelidad del medio ambiente y carácter de los hombres que se quieren reflejar.
- Documental de ficción: es un film donde sus personajes se interpretan ellos a sí mismo. Se mezcla la subjetividad y la realidad.
- Documental cronista: muestra la realidad desde el pasado basándose en documentos, testimonios e historiadores de la realidad hasta el presente.

En lo contrario Will Wyatt, director de producción de documentales de la BBC, citado en Barroso (2009, pág. 78) explica otro criterio en la clasificación que pone interés en el modo y la intencionalidad

- Documentales interpretativos: tratan un tema que son presentados bajo imágenes y una voz en off
- Documentales directos: muestran la realidad por medio de testimonios o entrevistas.
- Documentales de narración personalizada: el narrador muestra la realidad o proyecta su autoridad científica sobre la realidad.
- Documentales de investigación: es de carácter histórico que conlleva a la actualidad.
- Documentales de entretenimiento: muestran una perspectiva diferente. Poseen un lenguaje expresivo, planificación, localidad, etc.
- Documentales de retrato: muestran la vida, personalidad, actitud, contexto de una personalidad o un agente social.
- Documentales dramatizados: muestran hechos reales reconstruidos parcialmente o total con la participación de actores.

Barroso (2009) destaca que cada uno de géneros podrá ser catalogado según el modo o intención al querer abordar su exposición como documentales científicos, divulgativos o de entretenimiento.

- El documental científico: mantiene la máxima objetividad de los hechos, respetando su tiempo real, siguiendo en cuenta el método científico. No utiliza las teorías cinematográficas, ni el montaje.
- El documental divulgativo: despierta el interés del espectador por los temas actuales y reales. Es indispensable que el mensaje sea actual, entendible y visualmente impactante para que el público que interesado. Tiene como características fundamentales la combinación de narraciones expositivas y dramatizadas que complementan el documental.
- El documental de entretenimiento: se define como el modelo clásico o tradicional de Grierson o clásico. Por lo general, se basa en discursos elaborados por periodistas y comunicadores, y su medio de difusión puede ser televisivo o vía internet. Se limitan a aportar nuevos conocimientos además de exhibir los conocimientos ya comprobados.

“No hay una frontera rígida entre el documental y la ficción, no están tan separados, sino que se complementan (...) a diferencia de la ficción, nosotros no utilizamos actores, tomamos personajes de la vida real. No existe una idea preconcebida o un guion, ya que nuestro guion es la realidad y mediante nuestras observaciones vamos modificando la realidad, tratando que los personajes realicen una representación de lo real” Barroso (2009, pág.72).

#### **1.2.4.5 Etapas de un documental**

##### **1.2.4.5.1 Pre- producción**

Rabiger (2001) define que es el momento donde inicia la selección de un tema a desarrollar, la investigación y la formación de un equipo de trabajo y la planificación del rodaje, estos dos últimos como cualquier producción audiovisual.

Además, el autor postula que es un momento importante para pensar el tema, lo que se puede describir del tema que resulte insólito e interesante, así como encontrar la particularidad de lo que se va a desarrollar del tema y hasta qué punto se puede profundizar en él.

Los pasos que propone el autor son:

- Elección del tema y propuesta discursiva.
- Investigación sobre el tema en diferentes bibliografías
- Investigación del tema en revistas
- Investigación en hemeroteca
- Búsqueda de posibles entrevistados
- Fotografía
- Edición
- Búsqueda de patrocinio
- Planificación del rodaje

#### **1.2.4.5.2 Producción**

Es el momento donde se empieza la grabación, es decir el trabajo de campo. Se procura empezar con los grupos más numerosos y en la medida que avanza el proceso, ir disminuyendo el número de entrevistados. Quedando por último los rushes (tomas finales).

El proceso que Ragiber (2005) propone son:

- Elección del equipo a utilizar
- Primeras grabaciones
- Entrevistas, “Las entrevistas son el alma del documental”
- Rushes

#### **1.2.4.5.3 Post Producción**

La misma fuente explica que es la etapa de la realización en cine o video durante la cual se transforma el material filmado. Es donde se transforma y plasma todo el proceso que se venía preparando desde la propuesta inicial.

El proceso de montaje conlleva las siguientes acciones:

- Visionado: consiste en ver en su totalidad el material grabado para seleccionar las partes que puedan ser de utilidad para la estructura del video documental y descartar las que no se deseen utilizar.
- Transcripciones: después de a ver visto todo el material grabado (visionado), se procede a transcribir cada una de las entrevistas en papel. Esto con el fin de tener una descripción detallada del material con el que se cuenta.
- Selección para el primer montaje: se selecciona los aportes a utilizar en la primera edición, se elabora una edición en papel para remarcar las partes que le llamaron la atención al autor y las importantes para utilizar.
- Primer Corte: después de haber hecho la edición, se realiza una validación del material conjunto de personas expertas en el tema y con los entrevistados.
- Segundo Corte: es cuando se ha finalizado por completo el documental y se puede exponer en los diferentes medios.

#### **1.2.4.6 Lenguaje cinematográfico**

##### **1.2.4.6.1 Imagen Estática**

Los fotogramas, cuya transición dinámica generan la impresión de realidad viva a los ojos del espectador. Zubiaur (1999) explica

“En la imagen aislada se representa un tema (constituido por personas, animales o simples objetos), dentro de un *decorado*, sistemáticamente *encuadrado* (a una escala determinada, en un espacio compuesto, bajo un ángulo de toma concreto), convenientemente iluminado y eventualmente coloreado. Otros recursos, que pueden llegar a emplearse (como los trucajes), le permiten alcanzar un nuevo valor”. (Pág. 90)

#### **1.2.4.6.2 El Decorado**

Crea ambientes materiales que hacen creíble la realidad del video por medio de las imágenes.

Según Zubiaur (1999) las apariencias podrán ser: realista, fantástica, sugestiva, desnuda, simbólica o descriptiva, según el género de la película concreta, pero siempre deberá ser:

- Auténtico: con la ayuda de diferentes detalles creará la atmósfera necesaria.
- Sugestivo: permitirá al espectador captar el significado del film, remarcando la expresión de la idea y al sentido de la escena.
- Concordante: se armoniza con el estilo del director.

El decorado tiene ciertas importancias a nivel estructural del documental debido a que da las condiciones fijas del lugar y del tiempo en que los hechos se describirán. Debe ser, a la vez, discreto y determinante. El espectador no debe notarlo, pero si debe sentir su influencia.

Se complementa con el vestuario, debido a que refuerza la identidad de los personajes y el contexto (Su nacionalidad, época, cultura, sociedad...)

#### **1.2.4.6.3 El Encuadre**

“Constituye el aspecto de la participación creadora de la cámara, pues se orienta a transformar la realidad exterior en materia artística.” Zubiaur (1999, pág. 93).

Es la manera donde el director selecciona y equilibra el contenido. Durante la preparación del encuadre, el realizador piensa simultáneamente en las posiciones de la cámara, la composición de los elementos que intervienen en la composición de la imagen y los ángulos de la toma de vistas en relación al horizonte profundo del campo de visión que se ofrece al objetivo de la cámara.

El encuadre permitirá centrar la atención del espectador en un punto preciso o en varios puntos a la vez vistos en perspectiva, según la profundidad del campo visionado.

Según Zubiaur (1999) el encuadre puede:

- Prescindir de ciertos elementos de la acción y dejarlos fuera del encuadre; se descubre la elipsis.
- Mostrar los detalles significativo o simbólico.
- Componer arbitraria y artificialmente el contenido del encuadre.
- Modificar el punto de vista normal del espectador.
- Representar la tercera dimensión del espacio

El encuadre tiene gran importancia a la hora de mostrar una correcta continuidad de la narración cinematográfica.

#### 1.2.4.6.4 Clasificación de los Planos

Los Planos						Descripción
Cine				Televisión		
España	Francia	E.E.U.U.				
1	Primerísimo Plano	Trés plan	Gros	Extreme Close up		Primerísimo plano
2	Primer plano	Gros plan		Close	Primer Plano	Corta al personaje a la altura del

					nudo de la corbata
3	Plan Cercano	Plan rapproché	Medium Close Shot	Plano Cercano corto, Plano cercano amplio	corta por los hombros, corta por el pecho
4	Plano medio	Plan Moyen	Medium Shot	Plano medio corto, plano americano amplio, plano americano corto	Corta por los pies, corta bajo las rodillas, corta a media pierna, corta en las caderas
5	Plano de Conjunto	Plano désemble	Medium Long Shot		Personaje entero con parte del decorado
6	Plano General	Plan général	Full Shot	Plano General, gran plano de conjunto, plano de conjunto, plano medio de conjunto	Personajes en un decorado completo, personajes en el conjunto de un decorado amplio, personajes con parte

					sustancial del decorado, personajes con parte del decorado
--	--	--	--	--	---

Zubiaur (1999, pág. 97)

- Plano General

Se utiliza para mostrar el decorado del vídeo, buscando la manera de contextualizarlo. Integra al hombre en el mundo, lo objetiva, lo muestra casi ausente Según Martin, (2002). El plano general hace del hombre una silueta minúscula, reintegra a este en el mundo, lo hace víctima de las cosas y lo “objetiviza”.

- Plano de Conjunto

Su uso es narrativo y dramático, pocas veces se utiliza de manera descriptiva. Enmarca la geografía y el ambiente social del hombre.

- Plano medio

Se aprecia el impacto de la realidad o de la acción en el personaje, se puede utilizar para usos psicológicos, dramáticos y narrativos.

- Primer Plano

Afecta la intimidad del personaje, usa de forma psicológica y profunda, invade la conciencia, contagia la tensión nerviosa y otros sentimientos.

- Primerísimo Plano

Es de utilidad simbólica, dramática y expresiva.

#### **1.2.4.6.5 La Composición**

“Es el arte de disponer todos los elementos comprendidos dentro del encuadre con intención expresiva y estética” Zubiaur (1999, pág. 99).

La composición de la imagen cinematográfica obedece a las mismas reglas que la pictórica o la fotografía y su eficacia depende de la sensibilidad artística del director y del talento de su operador.

Zubiaur (1999) expresa mediante el encuadre se pueden obtener distintos efectos:

- Despertar la atención por figuras concretas
- Conferir simbolismo
- Recrear una estética
- Provocar estados de ánimos
- Ofrecer en síntesis los propósitos del director

#### **1.2.4.6.6 Ángulos**

Zubiaur (1999, pág. 100) define los ángulos como “la manera de estar colocada la cámara tomavistas respecto a la figura que ha de filmar, en relación a la vista humana y al horizonte”

- Picado:

Se disminuye la importancia y el relieve de la figura, se debilita moralmente al personaje donde queda dominado.

- Contrapicado:

Se exalta y aumenta la importancia de la figura. Se exagera el tamaño de los personajes, dando la sensación de superioridad.

- Inclinado:

Se utiliza para demostrar el sentimiento del personaje: un sentimiento o un quiebre moral.

- Desordenado:

Se utiliza para dar el sentido de una vista subjetiva u objetiva.

- Ángulo imposible:

Es cuando se falsea una acción determinada, naturalmente imposible por medio de los trucajes.

#### **1.2.4.6.7 La imagen dinámica**

Las funciones de los movimientos de cámara según Zubiatur (1999).

- Descriptiva

Sirve para el acompañamiento del personaje o del objeto en movimiento. Además describe el espacio, una acción material.

- Dramática

Define las relaciones espaciales entre dos elementos de la escena. Intensifica el dramatismo del personaje o del objeto además que expresa el subjetivismo del personaje en marcha (sentimientos).

- Rítmica

Crea un dinamismo espacial, vivido y fluido.

- Narrativas

Sirve para mostrar la simbiosis entre el hombre y su medio social.

#### **1.2.4.6.8 Iluminación**

Tiene un efecto en la elaboración del documental, debido a que es una parte importante en la estética de la imagen. Se puede iluminar más algo para darle énfasis o lo contrario se pone sombra lo que menos tiene valor simbólico, pero sigue teniendo valor.

- Calidad

Es a la intensidad de la iluminación, mientras, más fuerte sea se crean sombras definidas y mientras menos intensidad la iluminación se hace difusa.

- Dirección

Marca la trayectoria de la luz hacia el objeto iluminado

- Luz frontal: se utiliza para eliminar la sombra
- Luz lateral: marca las características del objeto o sujeto

- Luz trasera: se utiliza para remarcar el contorno de la persona para resaltar el objeto o sujeto.
- Luz “Underlight”: tiene más recursos para efectos de terror, o para marcar que hay una fuente de luz alrededor del objeto o sujeto.
- Luz “Toplight”: se utiliza en el recurso del cine, debido a que su utilizad es para marcar rasgos de la cara de las personas.

## II. Planteamiento del Problema

La población guatemalteca es en gran parte joven y heterogénea. Así concluyó el Informe Nacional de Desarrollo Humano – INDH- al manifestar que las formas de ser joven en Guatemala dependen de factores sociales, políticos, económicos, pero también históricos, de desarrollo social y de demografía. La diversidad de su población joven está reflejada en las formas de entender el mundo de dicha población, así como en las condiciones de vida. En relación con esa heterogeneidad, las concepciones de “realidad” son totalmente distintas, no es lo mismo ser un joven ciudadano que uno del área rural, ser joven hombre o mujer, ser maya o no serlo, entre otras. Es por ello que, en lugar de hablar de juventud, el INDH propone referirse al término juventudes para poder entenderlas en su contexto.

En el marco de esas maneras diversas de entender el mundo, así como condiciones de vida distintas de esas juventudes, uno de los problemas estructurales que se han compartido, pero no necesariamente percibido de igual forma, es la discriminación. Existen, en ese sentido, diversas formas de discriminación tales como la racial y étnica; directa, indirecta, legal, interpersonal, así como la institucional. En Guatemala se constatan unas con mayor énfasis que otras Ochaeta (2008).

Sin embargo, no todas las juventudes perciben a estas categorías como “problema”. Mientras que para algunas personas jóvenes no se superen estos problemas no se podrá hablar de un país en condiciones de desarrollo integral, para otra parte ésta es percibida como resultados “naturales” de la convivencia.

Esos lentes desde los cuales las juventudes perciben la realidad, permiten que se recreen y reproduzcan prácticas discriminatorias, todo lo cual será objeto del documental que se propone realizar, como forma de entender y dar a conocer cómo viven la discriminación ciertos jóvenes que viven en el área urbana de la ciudad de Guatemala, qué tipo de experiencias han tenido al respecto y qué percepciones han conformado sobre ello.

## 2.1 Justificación

La discriminación en todas sus manifestaciones es una de las trabas importantes para una sociedad que quiera alcanzar ciertos estándares de desarrollo humano, porque niega oportunidades a grandes conglomerados de población que, por lo tanto, no logran acceder a salud, educación, vivienda, territorio, entre otras. El acceso a estos derechos es condición inevitable para que se produzca la participación de todos los sectores en igualdad de condiciones. Sin embargo, cuando esto no sucede se reproduce un modelo social excluyente y poco equitativo.

En ese sentido, es un obstáculo importante para el desarrollo de la población joven de Guatemala, lo cual se agrava porque en este país la mayor parte de la población se encuentra en ese rango etario. La participación de la población joven y el acceso a oportunidades cobra, entonces, mayor relevancia considerando que su rol en el futuro próximo del país. La erradicación de prácticas excluyentes basadas en la discriminación depende de políticas en ese sentido, pero también de que la población las deslegitime, denuncie y deje de reproducirlas.

Es por esto que se realizó un documental que permitió evidenciar las distintas experiencias de cuatro jóvenes de 18, 21, 23, y 28 años de edad, de diferentes áreas geográficas, género, identidad sexual y etnia de la ciudad de Guatemala en torno a la discriminación, así como sus manifestaciones más frecuentes y las percepciones que ellos y ellas se han formado al respecto. De tal manera que se pusieron en evidencia las formas en las cuales estas personas reproducen o deslegitiman ese tipo de prácticas y cuáles son sus argumentos al respecto.

Se considera importante esta investigación ya que, si bien es cierto que a nivel de marco legal ha habido algún avance para erradicar las prácticas discriminatorias, a nivel social y enfocado específicamente en la población joven, sigue siendo una práctica frecuente y muchas veces naturalizada, lo cual hace que el problema sea invisible. Hacer evidente lo invisible podría transformarse en una herramienta importante en beneficio de las y los jóvenes y también de la población en general. El documental deja sentadas evidencias que pueden constituirse en insumos para

futuras investigaciones que ahonden en la problemática y que permitan acciones más contundentes de parte del Estado y de otros actores para erradicar este tipo de prácticas y fomentar la participación de las juventudes en igualdad de condiciones.

Los resultados obtenidos pueden contribuir a hacer visibles, las pérdidas en aportes para el país que este tipo de prácticas ocasionan, así como se busca contribuir al debate social respecto de este problema.

## **2.2 Objetivos**

### **Objetivo General**

Desarrollar un documental para exponer las diferentes formas de discriminación que ha experimentado la población joven en temas como edad, género, etnia e identidad sexual del área urbana de la Ciudad Capital.

### **Objetivos Específicos**

- Evidenciar los tipos de discriminación más frecuentes que vive la población joven del área urbana.
- Develar las diversas estrategias que han utilizado las personas jóvenes del área urbana de la capital cuando han sido víctimas de la discriminación para denunciar y resolver el problema.
- Dar a conocer las percepciones de distintos actores acerca de la discriminación a la población joven de Guatemala.

## **2.3 Público al que va dirigido**

El documental está dirigido fundamentalmente a las y los jóvenes capitalinos de 13 a 30 años para que al verse reflejados en el contenido se reconozcan como sujetos activos en la erradicación.

También está dirigido a organizaciones, especialmente que trabajan en favor de la población joven. El documental se realizará con un lenguaje claro y conciso,

accesible a todo público por lo cual, personas de cualquier edad podrán hacer uso del mismo.

Por el hecho de contener propuesta, el documental también se dirigirá a los organismos de Estado cuyo mandato contemple el combate a la discriminación, como una herramienta para incentivar y sensibilizar a otras personas y sobre todo a las y los jóvenes para exigir sus derechos y para que demanden la creación de políticas públicas o el reforzamiento de leyes que sirvan para que mejore su situación en el país.

#### **2.4 Medios a utilizar**

Se elaboró un documental en formato digital de duración de 30 minutos, junto con una narración auditiva y visual que recoge los testimonios y vivencias de cuatro jóvenes de 13 a 30 años que residen en el área urbana de la ciudad capital. Paralelamente se recopilaron las distintas opiniones y propuestas de tres profesionales, un hombre y dos mujeres, que desde sus distintas disciplinas y áreas de trabajo contribuyen al debate de los impactos y efectos sociales de la discriminación, así como brindar propuestas para su erradicación.

Los medios desde los cuales se difundirá la información recabada en el documental serán las redes sociales, las páginas web de las instituciones públicas y organizaciones sociales que luchan contra la discriminación y por los derechos de las y los jóvenes. Incluso la propia Universidad Rafael Landívar puede ser un canal para difundirlo desde sus medios de comunicación o el propio cine landivariano hasta en las distintas cátedras que utilicen medios audiovisuales para la realización de proyectos.

## **2.5 Elementos de contenido**

### **2.5.1. Definición conceptual**

- Juventud

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 – 12, se concibe como juventud a la población ubicada en el rango etario de entre 13 a 30 años.

- Discriminación

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1969) define la discriminación como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (Art. 1).

- Discriminación racial

Es un conjunto de creencias y prácticas que se basan en la idea de “la (supuesta) inferioridad natural, biológica y/o cultural, de ciertos individuos o grupos frente a la (supuesta) superioridad igualmente natural de otros. Argumentos que son aprovechados para poner al más débil, al servicio del más fuerte” Cumes (2006, pág. 158).

- Discriminación por género

“El género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual” Lamas (1996). Esta construcción simbólica es a su vez una construcción social por medio de la cual a los individuos se les atribuyen desde el nacimiento características, valores, capacidades, actividades y roles específicos en función de su sexo.

Según Naciones Unidas la discriminación hacia la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

- Discriminación por edad

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM (2010, pág. 12), define la discriminación por edad como: “Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales”

- Documental Audiovisual

En esta investigación se asume la definición de Breschand quien define el documental como un documento audiovisual que elige un eje de reflexión para “hacer visible algo que hasta entonces había permanecido inadvertido en nuestro mundo (2004, pág. 07).

## **2.6 Alcances y Límites**

Esta investigación se propone develar las formas de discriminación que han vivido las y los jóvenes que viven en el área urbana de la ciudad de Guatemala. Para hacerlo, se elaboró un documental audiovisual que aborda las representaciones de las y los jóvenes sobre la discriminación en su contra, como se expresa y qué efectos tiene. Se abordan, además, expresiones vinculadas con categorías como edad, género, etnia y estatus socioeconómico. No se tomaron en cuenta jóvenes residentes en otras áreas de la ciudad capital, así como personas de otros rangos etarios. Tampoco se tomaron en cuenta otras categorías de opresión más que la discriminación.

## **2.7 Aporte**

Tiene como aporte primordial a la Universidad Rafael Landívar debido a que no existe una tesis de esta índole y menos documentada visualmente. Además, se actualizará la visión acerca del tema, debido a que solo se habla de discriminación hacia los indígenas o discriminación en general, pero no sectorizada y tratada individualmente como muestra nuestra metodología sociológica.

Será de beneficio a las y los jóvenes que observen el documental audiovisual debido a que se contribuirá a fomentar el debate interno y externo, descubriendo una manera más justa, más humana de vivir en una sociedad pluricultural y multiétnica, también se aportará a las organizaciones sociales e instituciones públicas que trabajan en defensa de los derechos e intereses de las y los jóvenes, así como las que lo hacen para erradicar la discriminación.

### **III. Marco Metodológico**

#### **3.1. Fuentes y sujetos de investigación**

Para esta investigación se trabajó con una muestra heterogénea de cuatro sujetos jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 a 30 años de edad, con distintas identidades étnicas y sexuales. El único criterio de homogeneidad fue que vivieran en el área urbana de la ciudad Capital, aunque, también, se buscó diversidad en cuanto a las zonas de residencia dentro de dicho contexto.

Además, se tomó en cuenta el aporte de diversos académicos - hombres y mujeres - que analizaron las percepciones y vivencias de las y los jóvenes entrevistados y las causas y efectos de la discriminación de edad, género, etnia e identidad sexual.

- **Licenciada Anabella Giracca:**

Licenciada en Letras y Filosofía, ingresó en el campo de la lingüística y los derechos humanos con énfasis en pueblos indígenas y niñez. Directora del Programa de Edumaya y de la cátedra UNESCO de Comunicación para el fortalecimiento de la Diversidad Cultural en la Universidad Rafael Landívar. Columnista y militante del Movimiento de Semilla

- **Licenciada Verónica Sajbín Velásquez**

Es Socióloga, mujer indígena maya Quiché, ex Directora de Políticas Públicas y de Fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Actualmente coordina la Agenda Feminista espacio donde trabaja con mujeres jóvenes de todo el país.

- **Lic. Abner Paredes**

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Defensor de la juventud en la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Trabajó como coordinador de Programa en Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos.

### **a. Instrumentos**

Para la realización y recolección de datos cualitativos en el presente proyecto se utilizaron los siguientes instrumentos:

- **Entrevista**

Se utilizó la entrevista cualitativa. Según King y Horrocks (2009) citado por Sampieri (2010) es una conversación más íntima, flexible y abierta que funciona con reglas para orientar el dialogo. Las opiniones y/ o testimonios expresados durante los diálogos fueron seleccionados y mostrados en el documental, utilizando, por tanto, las fuentes directas.

Para lograrlo se diseñaron dos modelos de entrevista semiestructurada que son aquellas que se basan en una guía de asuntos o preguntas donde la persona que entrevista posee toda la flexibilidad para manejarla. Sampieri (2006 p.597) identifica que se parte de un instrumento elaborado para que quien entrevista pueda introducir preguntas adicionales a partir de la guía general, que incluye los temas que se pretenden abordar, pero con las preguntas adicionales se pueden agregar tópicos que van surgiendo del dialogo. (Ver Anexo 1 y 2)

- **Escaleta**

Para la realización del documental se partió de ciertas preguntas de investigación periodística: ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Quién? ¿Dónde? ¿Por qué? y ¿Para qué?, y se tratará de profundizar lo más posible en cada una de ellas. En ese sentido se siguió a Medellín (2005) para su construcción y se tomarán en cuenta las categorías que él propone: título, contexto, desarrollo temático y personajes, entre otros. (Ver Anexo 3)

## **b. Estrategia y formato**

Para Linares (2002, p. 58) el documental “es el registro de hechos tomados de la realidad, desarrollado con base en técnicas de investigación, documentación, selección y clasificación de los diversos procesos y elementos, con un orden lógico y natural conforme un determinado acontecimiento.” Para la presente investigación, se realizó un documental social, el cual según Francés (2003) es definido como aquel que se basa en expresar a los espectadores una realidad del mundo y que tiene un fin informativo e instructivo, es decir, pedagógico para el incremento del conocimiento acerca de una problemática o situación.

## **c. Validación del Documental**

El documental fue validado por profesores de la Universidad Rafael Landívar, Licda. Norma Hernández, el Lic. Lázaro Valdespino y el Lic. Erick Galvez, quienes revisaron en forma y fondo el documental propuesto con el tema “Tipos de Discriminación en los Jóvenes de la Ciudad Capital”. Se solicitó validación en una serie de categorías tales como luz, encuadre, sonido, contenido entre otros.

### **3.5 Tipo de investigación**

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, el cual Sampieri define como el uso de “la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (2006, p.8).

En el marco de la investigación se trató de explorar, profundizar y describir las discriminaciones que viven las y los jóvenes por medio de entrevistas que se realizaron a los propios actores, así como, a profesionales que conocen y han reflexionado sobre esta categoría y las implicaciones, específicamente hacia las y los jóvenes. Dicha información fue la fuente fundamental para la extracción de conclusiones y por ser del tipo cualitativo esta investigación no se centró en los datos estadísticos y sí en las percepciones y opiniones que las fuentes brindaron.

### 3.6. Ficha técnica

<b>FORMATO</b>	Full HD, DVD
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Documental
<b>TIEMPO</b>	30 minutos
<b>MEDIO</b>	Audiovisual
<b>RECURSOS</b>	Video, Audio
<b>SOFTWARE</b>	Adobe Premiere cs6, Adobe Premiere CC, After Effects
<b>EQUIPO TÉCNICO DE VÍDEO</b>	Cámara DSLR Canon t3i, Cámara DSLR Canon 7D, Handycam Canon AX10 HDV
<b>EQUIPO TÉCNICO DE AUDIO</b>	Tascam, boom, Micrófono de solapa

### 3.6 Procedimiento

#### Preproducción:

- Búsqueda y selección del tema a investigar.
- Verificación de viabilidad y factibilidad de realizar el tema de investigación.
- Elaboración del planteamiento del problema.
- Fundamentación en base a referencias de autores relacionados con el tema de investigación o la problemática para la realización del marco teórico.

#### Producción:

- Preparación de la escaleta y el cronograma del documental.
- Coordinación y realización de las entrevistas a los profesionales sobre el tema así como a las y los jóvenes.
- Producción del documental (las grabaciones a profesionales y a los jóvenes)

## Postproducción:

- Edición del producto
- Presentación del primer corte de edición con la asesora para las observaciones correspondientes del documental.
- Validación con expertos en audiovisuales. (Ver Anexo 4)
- Inclusión de las observaciones de las y los expertos en el contenido del documental para editar y terminar la elaboración en su versión final.
- Entrega del proyecto en formato DVD.

### 1.6 Presupuesto

	Descripción	Precio
	Equipo de vídeo y audio	Q 5,000.00
	Edición	Q 2,000.00
	Props: Gasolina, comida, parqueo, etc...	Q 1,000.00
	Gastos de tesis	Q 500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 8,500.00</b>

#### **IV. Presentación de Resultados**

La realización de este proyecto audiovisual, empezó con una recopilación de la bibliografía publicada sobre la discriminación y las diferentes formas como se manifiesta, lo cual permitió que posteriormente se realizaran entrevistas a expertos y expertas en el tema, así como a cuatro jóvenes que sufrieron experiencias de discriminación y que estuvieron dispuestos a dar su testimonio en vídeo. El video documental se realizó en la ciudad capital. A pesar de ser ésta una ciudad grande, se consideraron los puntos principales, demostrando así la diversidad de los jóvenes que existe en las diferentes zonas de la ciudad capital. En la selección de los perfiles de quienes fueron entrevistados, se buscó que presentaran características heterogéneas en cuanto a identidad sexual, etnia, género, edad y zona geográfica. La selección de expertos se realizó de acuerdo con su experiencia y lo que pudieran aportar sobre el tema de referencia. Luego de obtener la información se inició la producción del documental con los entrevistados en distintas locaciones de la ciudad capital de Guatemala.

Es necesario precisar, que la selección de fuentes evidenció una serie de dificultades. En primer lugar, porque las y los jóvenes con quienes se establecieron contactos previos, si habían sufrido experiencias de discriminación pero no estuvieron dispuestos a dar su anuencia para aportar sus testimonios y experiencias al respecto. En algunos casos las reticencias estaban vinculadas al miedo a narrar lo sucedido, en otras a la poca disposición de tiempo y en general porque prefieren guardar silencio sobre esas situaciones. Otra dificultad se evidenció al momento de llevar adelante las entrevistas ya que fueron muy puntuales en sus respuestas, algunos porque hablar al respecto les genera incomodidad, en otras ocasiones porque al ser un tema que generalmente no se debate en sus entornos, no sabían cómo responder algunos de los tópicos sobre los cuales se consultaba.

Se presentan a continuación los resultados de las entrevistas a las siete personas que fueron fuente de esta investigación

#### **4.1 Ricardo García**

Lo primero que se les preguntó a cada una de las personas entrevistadas fueron los datos identitarios. Ricardo García se definió como estudiante de 21 años de edad, homosexual, trabajador y estudiante de Relaciones Internacionales en la Universidad Galileo. Al preguntarle sobre como él definía la discriminación explicó que cuando las personas actúan de una manera negativa hacia otras personas, debido a que no piensan de la misma forma que ellos. Además, que la discriminación hacia los jóvenes también tiene que ver por como ellos se visten, actúan, por su inclinación sexual y su apariencia física.

Ricardo explicó que a los jóvenes se les discrimina más por “su forma de vestir, de actuar, tal vez por su sexualidad, porque ellos usan tatuajes o aretes, también porque creen que lo que hacen es delincuencia”. Al ser consultado sobre sus propias experiencias de discriminación el entrevistado explicó que la primera vez fue su papá quien lo hizo. Fue en un contexto particular, un veinticuatro de diciembre alguien le comentó acerca de una relación que él sostenía con otro hombre y eso provocó que su padre reaccionara de manera discriminatoria. Su papá inmediatamente lo desconoció como su hijo y le dijo que se olvidará de él. Al momento de ser discriminado sabía que era víctima de esta acción, pero no lo hizo sentir mal porque para su forma de vivir y de pensar él no hizo nada malo.

Ricardo explicó que no conoce ninguna ley que proteja a las y los jóvenes de la ciudad capital. Además, resalta que las acciones que se deben impulsar para proteger a las y los jóvenes de la discriminación es en la educación.

#### **4.2 Alicia Ajcac**

Alicia Ajac se identificó como estudiante de 18 años de edad que cursa en el penúltimo año de secretariado bilingüe en el instituto Matus Pacheco, es maya Quiche. Al preguntarle sobre como ella definía la discriminación explicó que es cuando se hace de menos a las personas, más cuando son de diferentes etnias y

hablan en otro idioma. Alicia cree que a los jóvenes se les discrimina más debido a la creencia de la poca capacidad de la realización de las cosas y su falta de experiencia. Por la creencia que una persona vale más que otros pero como ser humanos tenemos la misma igualdad tanto como hombres como mujeres. Alicia expresa que los tipos de discriminación más recurrentes hacia los jóvenes de la ciudad capital son por edad ya que creen que los y las jóvenes no tienen la experiencia adecuada, por la preferencia sexual ya que todos tienen derecho a compartir sus emociones.

Nos comentó un recuerdo que ella tuvo cuando era pequeña sobre la discriminación. En la escuela hubo un día de poder llegar vestidos de particular, ella llegó con su traje tradicional a la escuela y una niña mestiza se empezó a burlar de ella. Cuando se le preguntó como lo había resuelto y si sabía que era víctima de la discriminación expresó que ella le contó a su maestra, pero no le creyó, después se lo contó a su mamá y ella se abocó a las autoridades de la escuela y nada paso.

#### **4.3 “El Nash”**

“El Nash” Es su seudónimo. Por motivos de identidad el no compartió sus nombres de pila. Es un estudiante de 28 años de la Carrera de Diseño Gráfico en la Universidad San Carlos de Guatemala, proveniente de la zona 18, activista. Cuando se le cuestionó sobre la identidad expresó que significa como engloban a una persona las creencias, aspectos de donde proviene. Todo eso va formando y va haciendo a la persona como ser. Nash considera que él se identifica

Cuando se le preguntó sobre como definía la discriminación explicó que cree que es la ignorancia ya que la misma provoca “ese miedo a no abrirte a nuevas personas” ya que muchos ignoran las culturas, creencias, de las demás personas.

Para Nash cree que se les discrimina más a los jóvenes porque “vivimos en un país muy conservador en donde los y las jóvenes no tienen acceso a las instituciones públicas y las pocas que hay las autoridades tienen más de 50 años.”

El entrevistado narró un recuerdo que él tuvo siendo discriminado. Al momento de ir caminando por zona 10 con un amigo, la policía los paró y siendo el único con vestimenta diferente, le levantaron la camisa y le revisaron todas sus pertenencias hasta el punto de acusarlo de robo. Cuando se le preguntó cómo lo resolvió y si sabía que era víctima de la discriminación el expresó que “en ese momento no sabía que era víctima y que le pongo mayor importancia ya que si busco apoyo del Estado poniendo una denuncia sé que es una pérdida de tiempo”.

#### **4.4 Mairy Rimas**

Es rapera de 23 años, estudiante de filosofía, trabajadora y activista social por los derechos de la mujer. Al preguntarle sobre qué cree que es la discriminación opinó que son prejuicios y dogmas que se les ha inculcado desde pequeños. Atacan a personas solo por el hecho de ir con una vestimenta, actitudes, costumbres, comportamientos que no es acorde a lo acostumbrado o lo “normal”.

Añade que la edad impide otros aspectos como en la participación laboral, en dónde se discrimina al joven por falta de experiencia y se le impide participar para su formación en el campo laboral. Aportando a esta percepción.

Para Mairy Rimas a los jóvenes se les discrimina más que todo por la edad, sus preferencias, lo que les gusta hacer, las tendencias, su forma de vestir, su zona geográfica.

De lo anterior se deduce que para las y los jóvenes entrevistados la discriminación es un acto de exclusión y rechazo hacía las demás personas, por falta de entendimiento y comprensión de sus culturas, tendencias sociales, identidad sexual, zona geográfica, etnia y edad.

Los y las entrevistados contaron sus experiencias cuando fueron discriminados, pero al mismo tiempo expresan que al momento de la misma, mostraron indiferencia a las acciones ya que las visualizaron como comunes y no buscaron apoyo de entidades gubernamentales y no gubernamentales para poder denunciar y así poder detener estas prácticas.

No es posible concluir porque no era el objetivo de esta investigación, si este tipo de respuestas se debe a que se ha naturalizado la discriminación y no se la percibe como una práctica violatoria de derechos sino más bien como algo inherente al ser joven o por el contrario, si se reconoce la práctica violatoria de derechos y dignidad, pero no se sabe que actitud asumir ya que no es un tema sobre el cual se debata cotidianamente.

Posteriormente, se realizaron entrevistas en profundidad a tres personas expertas en derechos humanos y en derechos de las juventudes, cuyos relatos se describen en los siguientes párrafos.

#### **4.5 Anabella Giracca**

Es Licenciada en Letras y Filosofía, ingresó en el campo de la lingüística y los derechos humanos con énfasis en pueblos indígenas y niñez. Directora del Programa de Edumaya y de la cátedra en UNESCO de Comunicación para el fortalecimiento de la Diversidad Cultural en la Universidad Rafael Landívar. Columnista y militante del Movimiento de Semilla

La Licenciada Giracca definió la discriminación “como la exclusión y el rechazo a un grupo determinado por la naturaleza que tiene, donde ciertos grupos dominantes mantienen el poder y rechazan a todos los que se miran diferente”. De esta forma logran mantener una homogenización que mantiene así al país. “La discriminación es la exclusión y el rechazo a un grupo determinado por la naturaleza que tiene.”

Para Giracca existen muchos tipos de discriminación a nivel social, económico y político; pero la más fuerte que ha encontrado es la discriminación racial o de etnia,” la cual demuestra esa insistencia en rechazar y estereotipar al indígena.” Otra discriminación muy vista hacia los jóvenes de la ciudad capital es la discriminación por género, la cual se remonta desde mucho tiempo atrás y aún no ha sido superada en Guatemala. “El joven hoy por hoy está respondiendo a un modelo de Estado. Ese Estado discrimina...” Haciendo referencia a la educación que se les ha dado a los

jóvenes del interior, quienes llegan a la ciudad capital en búsqueda de lograr ingresar a una universidad.

Al preguntarle a Giracca si la discriminación afecta a las y los jóvenes explicó que la discriminación afecta al no brindar oportunidades y una posibilidad de mejorar los estilos de vida de los jóvenes. Además, no pueden competir con los demás jóvenes que los discriminan. Además, expresó que en ciertas partes o estratos de la sociedad de la capital de Guatemala se le denomina de diferente manera a la discriminación,

Por otro lado, expresa que el Estado no hace nada por los jóvenes con la siguiente frase: “Tengo derecho a la igualdad y tengo derecho a la diferencia. Tengo derecho a la diferencia cuando la igualdad me invisibiliza y tengo derecho a la igualdad cuando la diferencia me discrimina.” Ahora le llaman bullying, ahora tiene otro nombre, un nombre más moderno. Y con ese nombre moderno, porque se dan en colegios privados, porque se dan en lugares en donde discriminan a mi hijo porque es un poquito más gordito. Entonces allí sí la atención, pero no se dan cuenta que ese fenómeno de bullying no debe ser más que la discriminación, quizás en una escala más pequeña, pero es el principio de la discriminación.”

Al momento de preguntarle si el Estado trabaja para combatir la discriminación expresó que “El Estado no hace ningún esfuerzo por combatir la discriminación. Es el Estado que permite sistemáticamente que unos vivan mejor que otros. Es el Estado el que no ha hecho los esfuerzos suficientes realmente por garantizar la equidad, la igualdad de oportunidades.”

#### **4.6 Abner Paredes**

Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Defensor de la juventud en la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Trabajó como coordinador de Programa en Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos.

Al preguntarle al Lic. Paredes sobre la discriminación explicó que la discriminación es un mecanismo de exclusión donde determinada persona quiere ejercer y/o quiere tener el control sobre otra persona, por sus características, etc. Paredes expresa que la discriminación racial es la más marcada hacia las y los jóvenes y personas no mestizas. Otro tipo marcado hacia los jóvenes es la discriminación de género y la orientación sexual, hacia la comunidad LGTB.

El defensor de la juventud de la PDH comenta que los actos de discriminación hacia los jóvenes de la ciudad capital no les afecta inmediatamente, sino que existe una réplica que se presenta años después ya que la juventud está en un proceso de aprendizaje que se arraiga en el comportamiento de las personas. Según Paredes el Estado tiene programas para los jóvenes, pero éstos no cumplen con las expectativas ni con las necesidades que ellos tienen. Comentó también que “Se está dando un proceso de trabajo en la inclusión de la juventud a partir de la creación o aprobación de políticas públicas.

Sin embargo, las mismas no siempre son las adecuadas a las necesidades reales de la juventud. Desde elementos del tema de trabajo, acceso a la salud, acceso a la educación. Reafirma que el Estado no está, digamos, haciendo los esfuerzos mayores para trabajar por los jóvenes en materia de discriminación.

#### **4.7 Licenciada Verónica Sajbín Velásquez**

Es Socióloga, mujer indígena maya Quiché. Ex Directora de Políticas Públicas y de Fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Cuando fue consultada sobre su definición de la discriminación explicó que es la limitación que puede tener la población para tener acceso ciertos servicios y expone la falta de oportunidades para su desarrollo como persona. Coincide con los demás expertos en que la discriminación que más afecta a la población es la racial.

Los otros tipos de discriminación son las de género, identidad sexual y edad. Ya que explicó que “que no es lo mismo ser un joven indígena a ser un joven mestizo o

ladino en esta ciudad.” Que no es tratado igual el joven que viene de una clase alta o de clase media a un joven que pertenece a una clase baja o que de alguna manera demuestre, en los estereotipos que tenemos, que no pertenece a esa clase social.

Al momento de preguntarle sobre cómo ella cree que les afecta la discriminación a las y los jóvenes de esta ciudad respondió que sí les afecta debido a que la juventud es el periodo donde se reafirma la identidad para ese proceso adulto que van a llevar después. Generando exclusión, baja autoestima, inseguridad, falta de oportunidades hasta frustraciones. Ella afirma que las y los jóvenes solo se podrán mover donde se les encasilló o donde la sociedad les ha permitido moverse y “no salir más allá de eso.

Sajbin expresó al momento de cuestionarle si el Estado trabaja para el beneficio de las y los jóvenes de esta ciudad que “El Estado de Guatemala trabaja muy poco para la inclusión. La falta de programas o políticas públicas dirigidas específicamente al desarrollo de los jóvenes.

Los tres expertos entrevistados concuerdan que la discriminación es cuando una persona, grupo, comunidad, Estado, leyes excluyen y limitan a una persona o a cierto grupo. Exponiendo que la discriminación es algo que no solo afecta específicamente a los jóvenes sino que a todas las personas, los tipos más grandes de discriminación son la racial o de etnia, edad, zona geográfica, género e identidad sexual. Los cuales interrumpen cualquier tipo de posibilidad, cualquier tipo de desarrollo.

Según los tres expertos entrevistados concuerdan que les afecta la discriminación a los jóvenes tanto en la actualidad como a los y las jóvenes cuando llegan su etapa adulta ya que la juventud es el periodo en donde se reafirma la identidad como persona. Los cuales les lleva a encasillarse donde la sociedad desea. El Estado guatemalteco no está trabajando para la inclusión y la eliminación de la discriminación hacía los jóvenes y las demás personas. Ya que las políticas públicas carecen de enfoques apropiados para la población joven y no se cuenta en el país con una ley específica para este grupo poblacional.

#### **4.8 Resultado de Validación del Vídeo Documental**

Se solicitó a tres catedráticos de la Universidad Rafael Landívar ,la Licenciada Norma Hernández, el Licenciado Erick Gálvez y el Licenciado Lázaro Valdespino que pudieran analizar el documento audiovisual y en base a un cuestionario, validaran su contenido.

Para la Licenciada Norma Hernández cuando se le preguntó sobre el contenido del vídeo respondió que es demasiado largo además que se requiere mejorar la introducción para tener más claro la temática del vídeo. Ya que para ella se entiende hasta el minuto veinte el tema de la discriminación de los jóvenes. La misma pregunta se les realizó a Gálvez y a Valdespino, sin embargo, ellos no tuvieron observaciones negativas sobre el vídeo documental, sino que estaba muy bien el fondo del vídeo.

Se evaluó la recomendación de la licenciada Hernández acerca de mejorar y clarificar el objetivo del video desde el inicio del documental, sin embargo, se decidió mantener la estructura original ya que se considera que de esta forma se mantiene en suspenso al espectador para que mantengan la atención hasta llegar al momento donde se define el objetivo general que es, justamente, dar cuenta de las discriminaciones que viven ellos y ellas.

Para Gálvez al cuestionarle si el objetivo del vídeo estaba claro expresó que el documental era para darle un rostro y una historia a los números estadísticos de Guatemala en cuanto a la discriminación y plantear a través de profesionales, las posibles causas de la discriminación. Así mismo Hernández expresa que es para dar a conocer el tema de la discriminación y las dificultades que tiene un joven guatemalteco para desarrollarse en la sociedad.

Al cuestionar sobre el lenguaje y el vocabulario que se utilizó en el vídeo documental si resulta comprensible o se sugería algún cambio, la licenciada Hernández expresó que las entrevistas estaban muy vagas correspondiente a los jóvenes ya que se pierden en sus propias ideas. Para Gálvez, expresó que no le cambiaría el

vocabulario, el tema pide las palabras precisas y adecuadas. Se analizó las entrevistas de las y los jóvenes reduciendo las intervenciones de cada uno de esta manera se tomó en cuenta la opinión del experto en la validación

Al preguntarle a Valdespino por la opinión de cómo evalúa técnicamente el vídeo explica que animación, locución, encuadre y color le parece que está muy bien. Sin embargo, encontró cierta toma de soporte con falta de nivel y con diferencias en colorización. Gálvez expresa que existe buena utilización del guion, tiene narrativa coherente y efectiva, además, buena utilización de cámara en cuanto a la utilización de planos, ángulos y movimientos de cámara. El montaje presente un ritmo adecuado y fluido. Y el tratamiento del color es de mucha calidad. En cuanto al audio, se manejó muy buena producción de la locución en off a lo largo del material. El elemento que varía en su calidad es el audio en las entrevistas, unos más claros que otros. En lo contrario para Hernández, comenta que carece de tomas de apoyo, hay buenas entrevistas, música continua, y la música del minuto 13 no va acorde al concepto. Argumenta a favor de la calidad de la narración y animación

Para los tres expertos el audio es algo que hay que mejorar, color y ciertas tomas de relleno. Las cuales se tomaron mucho en cuenta y se realizaron para la mejora del vídeo documental. Al cuestionarle a Hernández que le cambiaría o agregaría al contenido expresa que quitaría contenido, ella considera que es un tema trillado que se puede encontrar en varias fuentes, el documental debe ofrecer algo extra y esto sucede a partir del minuto 20 por lo tanto cortar mucho del inicio. Las conclusiones no son concretas ni dan la reflexión, sintió que se había cortado el vídeo y termina con que no denuncia porque nada va cambiar. Para Gálvez y Valdespino expresan que deberían de aparecer los cintillos más veces.

De acuerdo con la opinión de la y los expertos, se realizaron los siguientes cambios, se redujo el contenido de la introducción donde aparecían las y los jóvenes para poder llegar más rápido al tema principal según Hernández. Los cintillos se pusieron durante el vídeo documental, para poder recordarle al público de los nombres. Además, se tomaron en cuenta las recomendaciones en torno a las mejoras en los

audios y el color. La versión que se presenta como documento audiovisual final lleva la incorporación de las recomendaciones.

## **V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Dada las matrices de información obtenidas en las entrevistas realizadas en el documental audiovisual “Los diferentes tipos de discriminación en los jóvenes de la ciudad capital” se procede a comparar los hallazgos de dicha investigación con la referencia de otros autores consultados con el objetivo de discutir los resultados obtenidos.

El objetivo fundamental de esta investigación se orientaba a indagar los tipos de discriminación más frecuentes que vive la población joven del área urbana. En ese sentido según Memmi (1972) la discriminación es la valorización generalizada y definitiva de unas diferencias biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación.

En la presente investigación se entrevistó a la Licenciada Anabella Giracca, licenciada en Letras y Filosofía, lingüista y defensora de los derechos humanos con énfasis en pueblos indígenas y niñez, define la discriminación como “la probabilidad sistemática de rechazar con el fin de mantener la hegemonía del país “. Ella menciona que las personas discriminan por diferencias, rechazos, que no sea igual a uno. Es la exclusión y el rechazo a un grupo determinado por la naturaleza que tiene.

Según Marta Casaús (2012) sostiene que es una manifestación del racismo y desde este enfoque plantea que cuando las diferencias étnicas, culturales o de género (reales o imaginarias) en las que se basa el racismo, se convierten en desigualdades sociales, económicas, políticas, etc. éstas operan como un mecanismo de opresión o un sistema de dominación. Dichos mecanismos se manifiestan a través de un variado conjunto de prácticas en las cuales se cuenta la discriminación.

Para el Lic. Abner Paredes, defensor de la juventud de la Procuraduría de los Derechos Humanos la discriminación es un mecanismo de exclusión precisamente donde determinada persona o grupo ejerce el poder o tiene el control de determinada situación en relación a otra persona por sus características o poder adquisitivo.

Esto concuerda con lo dicho por Casaús, Memmi y Giracca debido a que los tres concluyen que la discriminación es todo aquel rechazo, exclusión de cierta parte de la población de un país, debido a su grupo, étnico, nivel económico, género o características físicas en un espacio determinado y que se da debido a la necesidad de mantener una superioridad.

Según Ochaeta (2008) existen diferentes tipos de discriminación racial y étnica como la directa, indirecta, legal, interpersonal, la institucional como otras. En Guatemala todavía están presentes algunos con mayor presencia que otros.

Para la Licenciada, Verónica Sajbin, Socióloga y feminista, existen diferentes tipos de discriminación como es la de etnia, racial, de género, identidad sexual y edad. Aunque hay unos tipos más marcados que otros, dándonos un pequeño ejemplo de que “en el caso de las mujeres indígenas se junta allí (la discriminación hacía ellas) no solo por su identidad como mujeres indígenas, sino con su clase social, estereotipo o prejuicios, edad, académico, entre otros.

De acuerdo con Giracca, Paredes y Sajbin, concuerdan que los tipos de discriminación en los jóvenes de la ciudad capital son el de género, etnia o racial, de edad e identidad sexual.

Serret (2006) explica que, a lo largo de la historia, en todas las sociedades conocidas, las mujeres han enfrentado, como colectivo, la discriminación social y sus consecuencias. Donde en las culturas tradicionales encontramos que lo femenino, y por asociación las mujeres y sus actividades, carecen de prestigio, de poder y derechos.

En la entrevista con el Licenciado Paredes, defensor de la juventud de la PDH, menciona que, si las mujeres portan el traje indígena, ya se cuestiona un poco ese elemento y muchas veces se tienen que quitar su traje y ponerse una indumentaria mestiza. Que de por si no es una característica marcada pero ya se sabe. No es que en el momento se les discrimine, sino como ya se sabe que puede llegar a pasar, por eso se quitan su indumentaria indígena.

Según Giracca la discriminación por género es otra forma de discriminación que ha afectado sistemáticamente a la sociedad guatemalteca, a muchas sociedades solo que la guatemalteca no ha sabido superarlo hoy por hoy.

Rodríguez (2004) se refiere a las actitudes de rechazo, exclusión o trato desigual de los hombres hacia las mujeres. Esta conducta se puede observar en las acciones, escritos y tradiciones. Donde el trato desigual y no equitativo hacia las mujeres ocasiona una falta de oportunidades.

La discriminación por género es una de las más marcadas en la ciudad Guatemala debido que es una construcción simbólica y social por medio de la cual a los individuos se les atribuyen desde el nacimiento sus características, valores, capacidades, actividades y roles específicos en función de su sexo.

Mack (2009, pág. 85) explica que la discriminación “parte del racismo cultural, se les discrimina por el hecho de practicar una cultura asociada a la identidad de grupos étnicos considerados inferiores por el grupo dominante, denigrando así la organización cultural, social y religiosa del grupo discriminado”

Para Giracca la discriminación por etnia es el rechazar todo lo indígena, en estereotiparlo, en llevar al retorno a lo monstruoso, eso quiere decir convertir al indígena, al campesino en ese monstruo nuevo que amenaza la estabilidad del país. Según CODISRA (2010, pág.18) son una predisposición personal que se traduce en comportamientos y expresiones acciones discriminatorias hacia una persona o un grupo con cultura diferente.

La discriminación por etnia surge más que todo por la práctica de los estereotipos y prejuicios, cuando se trata sin la misma equidad a una persona o un grupo por el hecho de no pertenecer al grupo dominante. Creando una situación hostil, intimidatoria, humillante y muchas veces ofensiva. Este tipo de discriminación es la más fuerte debido a que son rasgos muy visibles en las diferencias de los grupos. Un joven indígena y vestido de acuerdo con la indumentaria de moda de su juventud puede ser automáticamente criminalizado en los espacios públicos reservados por clase y por edad.

Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2009) “La homofobia designa el miedo y la aversión irracionales a la homosexualidad y a la comunidad LGB (lesbianas, gays y bisexuales), basados en prejuicios. La transfobia, por su parte, designa el miedo irracional y la aversión hacia las personas que no expresan la identidad de género que les fue asignada al nacer, como sucede con los travestis, las mujeres masculinas y los hombres femeninos.”

Para Ricardo García, joven entrevistado en el documental. La discriminación por identidad sexual es cuando las personas actúan contra otras personas por no pensar de la misma forma y como se les ha criado. Paredes expone que la mayoría de veces se le ataca a la comunidad LGTB por sus características, sus expresiones, su forma de comportarse.

La discriminación por la identidad sexual, es habitual en el contexto guatemalteco, debido a que se vive todavía en una sociedad muy conservadora. Lo cual las personas con diversidad sexual y del LGBT sufren agresiones verbales y físicas.

Ser joven e indígena implica ser víctima de una doble discriminación, por condición étnica y etaria, género, identidad sexual y edad las cuáles son vividas de maneras diferentes.

En la presente investigación Mairy Rimas expone que fue discriminada por su color de piel, pero en un caso muy especial ya que el estereotipo y prejuicios de la tez blanca es signo de superioridad y poder económico como social. Según CODISRA

(2010, pág.18) los estereotipos son una predisposición personal que se traduce en comportamientos y expresiones acciones discriminatorias hacia una persona o un grupo con cultura diferente. El mismo caso fue para Alicia Ajcac debido a que a ella por ser Maya Quiche se le discriminó por su color de piel, etnia y vestimenta.

Según Mack (2009) se les discrimina por el hecho de practicar una cultura asociada a la identidad de grupos étnicos considerados inferiores (o superiores) por el grupo dominante, denigrando así la organización cultural, social y religiosa del grupo.

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM (2010, pág. 12), define la discriminación por edad como: “Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales”

A todas las personas jóvenes entrevistadas para esta investigación se le ha discriminado por sus edades, según Mairy Rimas considera que a los jóvenes se les discrimina por su edad debido a que no tienen la experiencia suficiente para poder realizar determinadas tareas en la sociedad. Según Giracca, expone que el país les enseña a los jóvenes a discriminar para sobrevivir muchas veces, hasta cierto punto de negar sus propias raíces, condiciones sexuales, como la edad.

Según CODISRA (2010) la discriminación institucional o del El Estado se manifiesta a través del sesgo desfavorable hacía los pueblos indígenas en la distribución de gastos públicos y de los bienes colectivos. La expresan, por ejemplo, los bajos índices socioeconómicos, asociados a la condición indígena, la poca participación indígena en la administración pública en las instancias políticas gubernamentales. Así como el hecho de que en las fuerzas armadas los indígenas sean la mayoría de la tropa y la minoría absoluta entre la oficial. Las instituciones educativas y de salud, la administración de justicia, las inversiones públicas y privadas, la infraestructura básica y otros servicios llegan a los pueblos y comunidades indígenas en proporción muy inferior que su peso demográfico.

Este tipo de discriminación se caracteriza por las prácticas discriminatorias incrustadas en las estructuras del Estado o instituciones privadas, que han sido sembradas desde años atrás forjando la educación sutilmente que el trato se lleve sea de esa manera. Además, crean desventajas que perjudican a ciertos grupos.

Según Giracca las y los jóvenes hoy por hoy están respondiendo a un modelo de Estado que discrimina. Esas prácticas no están dando la misma educación a las y los jóvenes indígenas que a los jóvenes no indígenas. Ese Estado es racista porque excluye sistemáticamente a los jóvenes que no son de la capital, jóvenes que no son urbanos o metropolitanos de color de tez blanca, ladinos, mestizos.

Según Paredes se ha estado dando un proceso de trabajo en la inclusión de la juventud a partir de la creación o aprobación de políticas públicas, sin embargo, las mismas no siempre están adecuadas a las necesidades reales de esa juventud. Desde el trabajo, salud, educación.

Otro de los objetivos que movieron está investigación fue develar las diversas estrategias que han utilizado las personas jóvenes del área urbana de la capital cuando han sido víctimas de la discriminación para denunciar y resolver el problema. Lo que quedó en evidencia es que para las personas entrevistadas la discriminación es una práctica cotidiana y no reaccionan frente a dichos actos, apelando a los marcos legales, ni denunciando.

Para Nash, uno de los jóvenes entrevistados, cuando fue víctima de discriminación no le puso mayor importancia ni buscó apoyo del Estado ya que según sus propias palabras, las denuncias solo se archivan y no se logra la aplicación de justicia para las y los agresores o las personas que impulsaron el acto de discriminación. Mairy Rimas explicó que cuando fue víctima de la discriminación no buscó apoyo del Estado debido a que no estaba informada, sin embargo, si buscó apoyo en organizaciones gubernamentales. Ricardo explicó que el no buscó apoyo del Estado o de otra organización ya que en ese momento no le afectó lo que le había dicho su

papá debido a su forma de vivir, y su forma de pensar él no estaba haciendo nada malo. Por lo contrario, con Alicia, ella busco el apoyo de la maestra y de su mamá. La madre llevo a solo hablar con la maestra sin lograr resolver la situación o tomar medidas a mediano y largo plazo. La maestra no le puso mucha importancia, dando a entender que esto no era problema de ella.

Según Giracca el Estado no ha sabido entender, ya que “tengo derecho a la igualdad y tengo derecho a la diferencia. Tengo derecho a la diferencia cuando la igualdad me invisibiliza y tengo derecho a la igualdad cuando la diferencia me discrimina.

## CONCLUSIONES

- Uno de los problemas estructurales que ha afectado a la población, es la discriminación. La cual discapacita como conglomerado social ante un desarrollo humano integral, una globalización y nos coarta la posibilidad de crecimiento económico.
- Existen diferentes tipos de discriminación como la de etnia, género, edad, identidad sexual como entre otras. En Guatemala todavía están presentes algunos con mayor presencia que otros. Hay ciertos factores que se entrecruzan dando lugar a manifestaciones diferentes de la discriminación, de esa cuenta, ser joven e indígena o ser joven y gay puede implicar dobles o triples discriminaciones.
- Para los expertos y los jóvenes entrevistados la mayor discriminación que sufren los jóvenes y la población en general se debe al racismo lo cual se manifiesta en la discriminación contra las poblaciones indígenas en general y contra las y los jóvenes indígenas, en particular.
- El acto de discriminar necesariamente tiene que implicar la exclusión, la distinción, la restricción.
- A las y los jóvenes de la ciudad capital se les discrimina más por sus edades, características físicas, identidad sexual, zona geográfica, identidad, género entre otras.
- El Estado tiene ciertas políticas públicas que apoyan y protegen a las y los jóvenes, pero no siempre se llevan a cabo debido a lo arraigado en la educación de la sociedad.
- El Estado tiene políticas públicas para las y los jóvenes, pero no tienen la capacidad para poder abarcar a todos.
- No hay políticas públicas para las y los jóvenes que abarquen los temas de ciencias, educación física, expresión artística.

## RECOMENDACIONES

- **A los organismos del Estado:** Formular políticas públicas que propicien el desarrollo equitativo de la población guatemalteca en especial a las y los jóvenes de la ciudad capital y así como la creación de leyes que castiguen las prácticas racistas y discriminatorias en los distintos ámbitos de la sociedad. Atender de manera suficiente las demandas y las necesidades o intereses de las y los jóvenes para garantizar el ejercicio de sus derechos y cumplir satisfactores básicos de los mismos. Es necesario dar cumplimiento a lo acordado en la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Internacional sobre la discriminación de todas las formas de discriminación Racial.
- **A las organizaciones de la Sociedad Civil que velan por los derechos de los jóvenes:** Que impulsen acciones orientadas a la prevención y erradicación de la discriminación y el racismo por medio de procesos de sensibilización y formación política. Así mismo, que continúen los esfuerzos de empoderamiento en derechos que se han venido desarrollando en los últimos años.
- **A los jóvenes:** Exigir y ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas establecidos en la Constitución de la República, el denunciar acciones discriminatorias a manera personal o contra otros.
- **A la Universidad Rafael Landívar:** Seguir incentivando a las alumnas y alumnos a realizar trabajos de investigación y de campo sobre la discriminación y sus efectos sobre los jóvenes.

## Referencias Bibliográficas

- Alvarez Cano, D. J. (2013). Racismo en Guatemala y la declaración universal de los derechos humanos (Estudio realizado en la Ciudad de Quetzaltenango). Guatemala, Guatemala: Tesis Inedita, Universidad Rafael Landívar.
- Andree, M. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*, 9.
- Bac Cacao, H. A. (2014). Procedimientos para investigar delitos de discriminación étnica, en el municipio de Cobán, Alta Verapaz. Guatemala: Tesis Inedita, Universidad Rafael Landívar.
- Banton, M. (1994). *Racial Theories*. Cambridge: Cambridge University.
- Barroso, J. (2009). *Realización de documentales y reportajes*. Madrid: Síntesis.
- Baton, M. (1994). *Racial theoris*. Cambridge : Cambridge University Press.
- Beauvais, D. (s.f.). *Producir en video*. Instituto para América Latina.
- Benet, V. J. (2004). *La cultura del cine. Introducción a la historia y la estética del cine*. Barcelona: Paidós .
- Breschand, J. (2004). *El Documental, La otra cara del cine*. Barcelona, España: Paidós Ibérica, S.A.
- Bruzzi, S. (2000). *New Docuemntary: a critical introduction*. Londres: Roudtlege.
- Campo, J. (2010). *Cine Documental*. Recuperado el 11 de marzo de 2014, de Cine Documental: <http://revista.cinedocumental.com.ar/1/indice.html>
- Casanellas, A. (2010). *La dinámica del lenguaje radioperiodístico, Manual de la Imagen Sonora*. Recuperado el 25 de Abril de 2014, de [http://books.google.es/books?id=jlvdTsqg7rIC&printsec=frontcover&dq=casanellas+a.\(2010\).+la+din%C3%A1mica+del+lenguaje+radio+period%C3%ADstico+manual+de+la+imagen+sonora.&hl=es&sa=X&ei=bv1MUtqaLITg8ATYg4A&ved=0CDQ6AEwAA#v=onepage&q=casanellas%20a.%20\(20](http://books.google.es/books?id=jlvdTsqg7rIC&printsec=frontcover&dq=casanellas+a.(2010).+la+din%C3%A1mica+del+lenguaje+radio+period%C3%ADstico+manual+de+la+imagen+sonora.&hl=es&sa=X&ei=bv1MUtqaLITg8ATYg4A&ved=0CDQ6AEwAA#v=onepage&q=casanellas%20a.%20(20)

- Casaús, M. (2006). *Diagnostico del Racismo en Guatemala*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Casaus, M. (2006). *Diagnóstico del racismo en Guatemala tomo III*. Guatemala: Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Casaús, M. (2012). *La metamorfosis del racismo en Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj.
- CEPAL. (2003). *Las Personas Mayores en América Latina y el Caribe: Diagnóstico*. Santiago: CEPAL.
- Cesca, P. (2010). Combate y reproducción del racismo dentro del paradigma del multiculturalismo neoliberal: el papel de la educación bilingüe intercultural (1996-1998) análisis de caso: los alumnos de 5to. y 6to. Magisterio en Educación Bilingüe Intercultural del Instituto. Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales .
- CIEFDR. (1969). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* . Naciones Unidas.
- CODISRA. (2010). *Luces y sombras en la lucha contra discriminación racial en Guatemala*. Guatemala: CODISRA.
- Cojti, D. (2007). *Nuevas perspectivas para la construcción del Estado Multinacional*. Guatemala: Cholsamaj.
- CONAPAM. (2010). *Lineamientos para una Convención de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. San Jose: CONAPAM.
- Creenshaw, K. (1989). Chigaco: University of Chicago Legal Forum.
- Creenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: a Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Femenist Theory and Antiracist Politcs*. . Chigaco: University of Chicago Legal Forum.

- Cumes, A. (2006). *Machismo y racismo: dos formas de naturalizar las opresiones y desigualdades*. Guatemala: IIDH.
- DRAE. (2001). *Real Academia Española*. Recuperado el 20 de marzo de 2014, de Real Academia Española: <http://lema.rae.es/drae/?val=estereotipo>
- Escobedo Chacón, L. E. (2014). Documental audiovisual sobre la participación de las mujeres indígenas en organismos del estado. Guatemala: Tesis inedita, Universidad Rafael Landívar .
- Ferres, J. (1994). *Televisión y Educación*. Barcelona: Paídos.
- FRA. (2009). *Homofobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Estados miembros de la Unión Europea*. Unión Europea: Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- García, M. (2002). *Yo no soy racista, pero...* Barcelona: Roger De Llúria.
- Gómez Grijalva, R. E. (2009). Relación entre ansiedad y percepción de discriminación étnica en adolescentes. Tesis inedita, Universidad Rafael Landívar.
- IEPSA. (1994). *Interculturalidad y cambio educativo; Hacia un comportamiento no discriminatorios*. Madrid: NARCEA.
- IIDH. (2008). *Manual sobre derechos humanos de las mujeres indígenas*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Instituto Nacional de Estadísticas -INE (2012). *Caracterización de la República de Guatemala*. Guatemala: Autor.
- Lamas, M. (1996). *Introducción, en el Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.
- Linares, M. (2002). *El guión: Elementos, formatos y estructuras* . México: Pearson Educación.

- Mack, F. M. (2009). *La Discriminación. De la inefable realidad a su punibilidad en Guatemala*. Guatemala: Fundación Mirna Mack.
- Martin, M. (2002). *El lenguaje del cine*. Paris: Gedisa, S.A.
- Matsumoto, D. (2000). *Culture and psychology*. California: Brooks Cole Publishing.
- Mayén, M. d. (2013). Discriminación de Género y Dominancia Social. Tesis inedita, Univerisdad de Jaén .
- Medellín, F. (2005). *Cómo hacer televisión, cine y video*. Bogotá: Paulinas.
- Mejía Estupinián, P. A. (2012). Combate y reproducción del racismo dentro del paradigma del multiculturalismo neoliberal: el papel de la educación bilingüe intercultural (1996-1998) análisis de caso: los alumnos de 5to. y 6to. Magisterio en Educación Bilingüe Intercultural del Instituto. Tesis inedita, Universidad Rafael Landívar.
- Tatiana Mejia, Tatiana; Cabrera, Eder y Franco, David Alejandro (2011) Discriminación escolar. (s/d)
- Memmi, A. (1972). *El hombre dominado. Un estudio sobre la opresión* . Madrid: Cuadernos para el diálogo.
- Monzón, A. S. (2003). *La diversidad es riqueza*. Guatemala: Fundación Guatemala.
- Nichols, B. (1997). *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Ochaeta, F. (2008). *Manual para la denuncia y tipificación del delito de Discriminación*. Guatemala: Magna Terra.
- Organización de Naciones Unidas (2009) Discriminación basada en la religión o en las creencias. Obtenido en [http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2009/discrimination\\_religious.shtml](http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2009/discrimination_religious.shtml)
- PNUD. (2012). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. Guatemala ¿Un país de oportunidades para la juventud?* Guatemala: PNUD. Obtenido de Informe Nacional de Desarrollo Humano.

- Quintana, R. C. (2006). *Diagnóstico del Racismo en Guatemala*. Guatemala : Gobierno de Guatemala.
- Rabiger, M. (2005). *Dirección de documentales 3era edición*. Madrid: RTVE.
- Racial, C. I. (1965). *Resolución 2106 de la Asamblea General de Naciones Unidas*.
- Ramirez Montes, A. C. (2013). Documental audiovisual sobre la minería en Guatemala y su percepción desde la cosmovisión maya en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos. Tesis inedita, Universidad Rafael Landívar.
- Renov, M. (1993). *Theorizing documentary*. Routledge: New York, London.
- Reyes López, S. L. (2012). Percepción de personas con distintas preferencias sexuales sobre su aceptación en los ambientes de trabajo. Tesis inedita, Universidad Rafael Landívar.
- Rodríguez Velázquez, J. P. (2013). Las mujeres altas caminan solas: perspectivas de una mujer transgénero ante la transfobia y otras formas de discriminación en México. Tesis Inedita, Unam.
- Rodríguez, C. (2004). *Nuevas Identidades*. Bogotá : Norma.
- Salgado Carrasco, R. s. (2013). La semántica del concepto indígena en México. México: Tesis Inedita, UNAM .
- Serret, E. (2006). *Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CNPD.
- Social, D. d., & CODISRA. (2013). *Igualdad o Discriminación en espacios laborales*. Quetzaltenango: CODISRA.
- Solís Trejo, A. J. (2009). Estrategia de comunicación participativa para la construcción de un espacio público incluyente, sin racismo ni discriminación. Tesis inedita, Universidad Rafael Landívar.

- Staiger, J. (1975). *El cine clásico de Hollywood: estilo cinematográfico y modo de producción hasta 1960*. New York: Informe.
- Truffaut, F. (1966). *El cine según Hitchcock*. Madrid: Alianza.
- UNICEF. (2011). *La adolescencia, datos y cifras de Guatemala*. Guatemala: UNICEF.
- Unidas, N. (2010). *Convención sobre la eliminación de todas*. Panamá: Naciones Unidas .
- Vasquez Menendez, Ixel Anahi. (2013). *Realización de un documental audiovisual de la asociación "los patojos" ubicada en Jocotenango, Sacatepéquez, para la promoción y búsqueda de patrocinio económico*. Tesis inedita, Universidad Rafael Landívar.
- Zubiaur, F. (1999). *Historia del cine y de otros medios audiovisuales*. Navarra: EUNSA.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Entrevista semiestructurada

#### Sujetos 1: Jóvenes (hombres y mujeres)



Nombre: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_

Profesión/Oficio \_\_\_\_\_

1. ¿Qué significa para ti la identidad?
2. ¿Cómo te identificas? Además de..... ¿De qué otra manera te defines?
3. ¿Cómo llegaste a definirte de esa forma? ¿Por qué?
4. ¿Qué es para ti la discriminación? ¿qué opinión tienes al respecto?
5. ¿Y a las y los jóvenes por qué crees que los discriminan?
6. ¿Crees que los estereotipos en contra de la juventud están relacionados con la discriminación? ¿Por qué? ¿Cuáles son los principales estereotipos?
7. ¿Has vivido tu alguna experiencia de discriminación? ¿Cuándo? ¿En qué contexto? ¿Por qué?
8. ¿En ese momento tú reconocías que estabas siendo víctima de discriminación?
9. ¿Buscaste ayuda en alguna organización o institución pública? ¿por qué?
10. ¿Cómo lo resolviste?
11. ¿Cómo crees que le afecta a la juventud la discriminación? ¿Por qué?
12. ¿Conoces alguna Ley que proteja a la sociedad o a los jóvenes de la discriminación?
13. ¿Qué tipo de acciones crees que se pueden impulsar para proteger a las y los jóvenes de la discriminación?
14. ¿Algo más que quieras decir al respecto?

## Anexo 2

### Entrevista semiestructurada

#### Sujetos 2

#### Profesionales

Académicos:

Nombre \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_

Organización/ Institución en la cual labora \_\_\_\_\_

- 1) Esta investigación está orientada a develar las experiencias que han tenido las y los jóvenes de la capital con respecto a la discriminación ¿Cómo define usted la discriminación?
- 2) ¿Qué tipos de discriminación cree usted son los más frecuentes en los jóvenes de la capital?
- 3) ¿De qué forma afecta a las y los jóvenes estos tipos de discriminación?
- 4) Y ¿de qué forma afecta al país?
- 5) ¿Considera usted que el Estado de Guatemala trabaja para el beneficio de la inclusión de las y los jóvenes? ¿Por qué?
- 6) ¿Qué tipo de acciones propondría para ir acabando contra la discriminación de las y los jóvenes?
- 7) ¿Alguna cuestión que quiera agregar que no le haya preguntado?

## Anexo 3

### Escaleta

<b>Titulo</b>	Los diferentes tipos de discriminación en los jóvenes de la Ciudad Guatemala
<b>Características</b>	Documental Social
<b>Temática</b>	Discriminación, tipos de discriminación
<b>Justificación</b>	La discriminación en todas sus manifestaciones es una de las trabas importantes para una sociedad que quiera alcanzar ciertos estándares de desarrollo humano, porque niega oportunidades a grandes conglomerados de población que, por lo tanto, no logran acceder a salud, educación, vivienda, territorio, entre otras. El acceso a estos derechos es condición inevitable para que se produzca la participación de todos los sectores en igualdad de condiciones. Sin embargo, cuando esto no sucede se reproduce un modelo social excluyente y poco equitativo.
<b>Objetivo general</b>	Desarrollar un documental para exponer las diferentes formas de discriminación que ha experimentado la población joven del área urbana de la Ciudad Capital.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evidenciar las manifestaciones más frecuentes de discriminación que vive la población joven del área urbana.</li><li>- Develar las diversas estrategias que han utilizado las personas jóvenes del área urbana de la capital cuando han sido víctimas de la discriminación para</li></ul>

	<p>denunciar y resolver el problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer las percepciones de distintos actores acerca de la discriminación a la población joven de Guatemala.</li> </ul>
<b>Desarrollo temático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de discriminación <ul style="list-style-type: none"> <li>o Académicos</li> <li>o Jóvenes</li> </ul> </li> <li>- Tipos de discriminación</li> <li>- Acciones discriminatorias</li> <li>- Víctima de discriminación</li> </ul>
<b>Contexto en el que se trabajará</b>	Área urbana de la ciudad Capital, 2016
<b>Estructura del relato</b>	Bloques explicados en cuanto a subtema, imagen y sonido (presentador, locutor, entrevista, etc.)

	TIEMPO	
	0 – 0.3 mins	Logo Universidad Rafael Landívar
Ricardo García	0.3 - 0.24 mins	Bueno, la primera vez que me discriminaron, fue en la familia y fue mi papá, me recuerdo que fue para un 24 de diciembre que le llegó el chisme, verdad. Que yo estaba saliendo con otra persona. Y me llamó y me dijo que básicamente que no era su hijo y que me olvidará de él.
	0.24 min – 0.43	<b>LOS DIFERENTES TIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN LOS JÓVENES DE LA CIUDAD CAPITAL</b>
Loc off.	0.43 – 1.52 mins	En el último censo, Guatemala tiene más de 14 millones de habitantes, de los cuales el 28.22 por ciento aproximado tiene entre 15 y 29 años. El 18.3% de los jóvenes se localiza en el área urbana metropolitana; el 31.7%, en el resto urbano. Uno de los problemas estructurales que ha afectado a la población, es la discriminación. La cual nos discapacita como conglomerado social ante un desarrollo humano integral, una globalización y nos coarta la posibilidad de crecimiento económico”. Es un fenómeno cambiante, mutante: se transforma con el tiempo y se introduce en los intersticios del comportamiento, tanto individual como colectivo. Ser joven a veces implica ser víctima de la discriminación, por condición étnica y etaria, las cuales son vividas de manera indirecta e indirecta. La cual ha generado históricamente estereotipos y prejuicios que están presentes en las prácticas cotidianas lo cual, llevado a extremo, puede implicar acciones violentas, odio, silencio y complicidad.
	1.52 – 2.22 mins	Rushes (canción Las Musas) se posee los derechos para este documental de manera académica
Loc off	2.22 – 2.25 mins	<b>ANIMACIÓN: ¿QUÉ ES IDENTIDAD? ¿Y CÓMO SE IDENTIFICAN?</b>
Mairy Rimas	2.25- mins 2.36	La identidad para mi significa saber de dónde somos, nuestras raíces, de dónde venimos, conocer nuestra historia y todo lo que eso conlleva
Ricardo García	2.36 – 2.46 mins	La identidad es lo que usan las personas para... es su esencia, lo que ellos son, lo que ellos creen
Nash	2.46 mins – 3.40	Bueno creo que significa mucho... las creencias que tenés, desde si crees en un dios o sino crees en eso. Como todos los aspectos donde vos creciste como identidad, como en barrios pobres o en barrios de clase media o alta todo eso te va formando y te

		va siendo como ser. Entonces creo que la identidad son todos esos aspectos que en el transcurso de tu vida se van agregando hasta tu personalidad y te va creando como persona, como ser humano. Desde como hablas, como te vestís, como te dirigís a tus cuates, tus gustos musicales, gustos de comida. Todo eso creo que engloba la identidad de uno como persona
Alicia Ajcac	3.40 – 3.56 mins	La identidad para mí significa como soy como persona, como son mis tradiciones, mis costumbres, mi forma de actuar y de vestir.
Mairy Rimas	3.56-4.15mins	Yo me identifico como una joven que estudia filosofía en la USAC, en mis tiempos libres hago lo que me apasiona que es escribir música, hacer rap, me gusta hacer ejercicio, estoy también involucradas en proyectos en pro de la mujer dentro del movimiento y dentro de la ciudad.
Nash	4.15-5.19 mins	¿Quién es el Nash?... Interesante. Bueno, joven capitalino, clase mediero. Estudiante universitario a grandes rasgos, creo que soy un joven que se interesa mucho por la desigualdad social, me preocupa mucho el vivir en un país en donde el 60% de la población vive en extrema pobreza y que no tengamos un sistema que responda a esa necesidad de la población. Si me preocupa y trato de la manera en ayudar en mejorar esta situación. Me dedicó mucho hacer voluntariado, más que todo en áreas que están en extrema pobreza
Ricardo	5.19- mins 5.31	Yo me identifico como una persona, como un estudiante, gay trabajador, soy una persona muy sociable y trabajadora
Alicia	5.31 – 5.55 mins	Soy una mujer maya Quiche, soy capaz de lograr lo que quiero, me gusta como son mis tradiciones, las costumbres que mi familia tiene, las creencias que tengo, que primero es Dios y como me veo en un futuro
	5.55 – 6.06 mins	Animación “Quiero vivir no sobrevivir, salir a la calle y sentir que no tengo que defenderme” Rebecca Lane
Alicia	6.06 - 6.27 mins	Cuando tenía 5 años más o menos, había una niña que ella por ser ladina se creía más que yo, porque yo soy indígena, ese día podíamos llegar de particular entonces yo lleve traje típico y por eso se empezó a burlar de mí.
Licda. Anabella	6.27 – 6.52 mins	Yo me atrevería a decir que el racismo es la discriminación más fuerte que veo. Ósea esa

Giracca		insistencia en no, en rechazar todo lo indígena, en estereotipar todo lo indígena, en ese retorno a lo monstruoso eso quiere decir convertir al indígena, al campesino en ese monstruo nuevo que amenaza la estabilidad del país
Licd. Abner Paredes	6.52 – 7.22	Si portan un traje indígena, ya se cuestiona un poco ese elemento, y esto tiene muchas veces que se tengan que quitar su traje y ponerse una indumentaria mestiza. Que de por si no es una característica marcada pero ya se sabe. No es que en el momento se discrimina. Sino como ya se sabe que puede pasar, por eso se quitan su indumentaria indígena y portan otro mismo de la misma
Licda. Verónica	7.22-	En el caso de las mujeres indígenas se juntan allí no solo su identidad como mujer indígena, sino como su clase social, el estereotipo o los prejuicios que se puede tener sobre los indígenas en este país
Mairy Rimas	7.37 – 7.49 mins	Desde pequeña siempre me decían. Usted tiene pisto, sus papás tienen pisto no sé porque le cuesta dar dinero a usted para celebrar el día del niño. Es feo porque yo como niña me sentía mal.
Licda. Anabella Giracca	7.49 - 8.00 mins	el racismo es quizá según mi opinión la más fuerte porque es la que permite sistemáticamente que unos pueblos vivan menos y peor que otros
Licda. Verónica	8.00 – 8.07 mins	No es lo mismo ser un joven indígena a ser un joven mestizo o ladino en esta ciudad.
Loc off	8.07 – 8.37	<b>UN JOVEN INDÍGENA Y VESTIDO DE ACUERDO CON LA INDUMENTARIA DE MODA DE SU JUVENTUD PUEDE SER AUTOMÁTICAMENTE CRIMINALIZADO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS RESERVADOS POR CLASE Y POR EDAD. 2- LA DISCRIMINACIÓN RACIAL OCURRE CUANDO UN MIEMBRO DE UN GRUPO RACIAL ES TRATADO SIN EQUIDAD Y LOS MISMOS VALORES HUMANOS QUE LO DESFAVORECEN Y SUFREN CONSECUENCIAS NEGATIVAS Y ADVERSAS. ES CUANDO SE DISCRIMINA A UNA PERSONA O A UN GRUPO ÉTNICO POR EL COLOR DE SU PIEL, O LA RAZA A LA CUAL PERTENECE.</b>
Licda. Anabella Giracca	8.37 – 8.48 mins	Bueno como defino la discriminación, ha es un pregunta interesante ya que hay muchas definiciones. Pero vámonos a la más sencilla a la que es la exclusión y el rechazo a un grupo determinado por la naturaleza que tiene.

Lic. Abner Paredes	8.48- mins	9.12	Es un mecanismo de exclusión precisamente donde determinada persona quiere ejercer el poder o tiene el control de determinada situación en relación a otra persona por sus características o su poder adquisitivo también en determinado momento. Por su situación socioeconómica dependiendo las circunstancias
Licda. Verónica	9.12- mins	9.32	Yo la defino como las limitaciones que pueden tener ciertas poblaciones en este caso los jóvenes, este de acceder a ciertos servicios como la salud por ejemplo. También como la falta de oportunidades que pueden tener los jóvenes en este caso, para su desarrollo material y espiritual es decir su desarrollo como persona.
Ricardo García	9.32 – mins	9.52	La discriminación es lo que las personas actúan contra otras personas. Cuando no piensan de su misma forma, como las formas como los han criado, estudiado y cosas así.
Nash	9.52 – mins	10.24	No sé si será ignorancia... porque parte de la ignorancia provoca ese miedo a no abrirte a nuevas personas verdad, entonces creo que va con un poco de ignorar que también son personas, son humanos... son iguales con el simple hecho de ignorar sus culturas, sus creencias ya es tema de discriminación
Mairy Rimas	10.24– mins	10.49	Estos prejuicios que tiene la gente. Estos dogmas que nos han enseñado a decir si estás personas están mal vestidas no son personas de bien, no son personas de confiar y si tienen tatuajes tampoco son personas que ellos creen que puedan tenerles confianza, brindarles un espacio.
Licda. Anabella Giracca	10.49- mins	11.22	el tema de la discriminación a mí me parece que hay que enfocarlo en un énfasis que tienen ciertos grupos dominantes de mantener la hegemonía del poder ósea yo discrimino todo aquel que veo todo diferente yo rechazo a todo aquel que miro eeehh diferente yo le quito a toda la oportunidad a todo aquel que miro diferente para mantener una homogenización que es desde la colonia para acá la que maneja hoy por hoy las estructuras sociales económicas y políticas de nuestro país
Alicia	11.22 – mins	11.47	Para mí, el tema de la discriminación es hacer de menos a las personas talvez porque tenemos diferentes razas y somos de diferentes etnias... así como nosotros hablamos el idioma Quiche,

		entonces por eso se burlan de nosotros
Licda. Anabella Giracca	11.47 – 12.07 mins	¿Qué es discriminación? Es eso esa probabilidad sistemática de rechazar con el fin de mantener la hegemonía ósea vernos todos como iguales cuando no lo somos sobre todo en un país diverso, en un país plural maravillosamente plural como es Guatemala.
Loc off	12.07 – 12.58 mins	<b>TODAS LAS PERSONAS PUEDEN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN. SIN EMBARGO, AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD O DESVENTAJA, YA SEA POR CIRCUNSTANCIA SOCIAL O PERSONAL, SON QUIENES LA PADECEN EN MAYOR MEDIDA. EN LA CIUDAD GUATEMALA EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE DISCRIMINACIÓN HACÍA LOS JÓVENES. DISCRIMINACIÓN POR EDAD, DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO DISCRIMINACIÓN POR ETNIA DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD SEXUAL</b>
Nash	12.58- 13.42 mins	Yo crecí en zona 18 obviamente en barrios pobres, donde miras mucha necesidad de trabajo, servicios básicos entonces el simple hecho de ser una zona roja como es la zona 18 ante los ojos de las demás personas es como: zona roja, sos delincuente. Y eso se transmite no solo en las personas sino también las instituciones, gobiernos. Puedo ir con otra persona a la par, con otro cuate pero el simple hecho de como voy vestido, nos paran y al único que revisan es a mí verdad.
Lic. Abner Paredes	13.42 – 13.52 mins	También hay determinada discriminación relacionada a la forma de vestir, al vestuario que se porta, si se tiene el pelo largo o tiene rastas, si se tiene aretes o se tiene tatuajes.
Nash	13.52 – 14.21 mins	Entonces si está muy marcado eso de que aquel es marero, delincuente porque usa pantalones flojos, sudaderos, pelo grande. Esos prejuicios que te amarran de que sos mareros porque tenés tatuajes, porque andas sin mayor cosa que hacer en la calle, andas con pantalones flojos, porque andas con gorra o andas con aretes. Ya lo amarran de que sos delincuente, bueno en mi caso verdad.
Lic.	14.21 – 14.58	La policía por ejemplo. Cuando paran a los jóvenes

Abner Paredes	mins	por sus características y formas de vestir, donde arbitrariamente le levantan la camisa le levantan la camisa para ver si tienen tatuajes o no, sin embargo esto no se da... se da en zona 1, zona 6, zona 18. Pero este tipo de situaciones no las vemos en zona 10 o zona 15 porque se asume que los jóvenes que están en esas zonas no van a delinquir por ejemplo. Ya que automáticamente en el vestuario en la forma de comportarse se asume un potencial delincuente
Nash	14.58 – 15.17 mins	Entonces ya te discriminan desde no podés entrar a tal lugar, la policía te anda jodiendo a cada rato y te anda parando y registrando a cada rato por tu forma de vestir, una persona ya no se sienta a la par tuya porque creen que uno los va a asaltar o algo así.
Licda. Verónica	15.18 – 15.26 mins	No es tratado igual el joven que viene de una clase alta o de clase media a un joven que pertenece a una clase baja o que de alguna manera demuestre, en los estereotipos que tenemos, que no pertenece a esa clase social.
Lic. Abner Paredes	15.27 – 15.47 mins	Hay algún nivel de exclusión incluso en determinados lugares, centros comerciales en donde no se permite el ingreso de jóvenes con estas características.
Ricardo García	15.48 – 16.22 mins	Fue cuando estuve trabajando en una telefonía y una supervisora se enteró que yo era gay, entonces me empezó a tratar para que yo me fuera de la empresa, no me sacaba a almorzar, me sacaba tres horas después de mi hora de salida. Entonces, ya con eso, buscó otra excusa porque ya se lo había hecho a otro compañero, entonces buscó otra excusa para sacarme y lo logró.
Licda. Anabella Giracca	16.23 – 16.33 mins	La discriminación por género pues por supuesto que también es otra discriminación que ha afectado sistemáticamente a la sociedad guatemalteca, a muchas sociedades solo que la guatemalteca no ha sabido superarlo hoy por hoy.
Lic. Abner Paredes	16.34 – 16.44 mins	Tiene que ver precisamente con la comunidad LFDTI por sus características su expresión digamos muchas veces, o su forma de comportarse, las personas tienden a discriminarles.
Licda. Verónica	16.45 – 16.51 mins	Que no es lo mismo también que sea una mujer joven a un hombre joven en cuanto a esta ciudad.
	17.11 – 17.54	Yo siempre he pensado en qué forma afecta la

Licda. Anabella Giracca	mins	discriminación a los jóvenes. Siempre he pensado en algo, tanto en víctima como en victimario. Discriminar no debe de ser bonito. Discriminar afecta. También, siempre vemos el tema desde el discriminado pero quien discrimina, porque está respondiendo a patrones inconscientemente, porque el sistema educativo no le ha enseñado a no hacerlo, porque él se cree superior, porque le han enseñado que por su condición étnica, de género tiene derecho a lastimar.
Ricardo García	17.55 – 18.13 mins	Yo creo que los jóvenes los discriminan más por su forma de vestir, de actuar, a veces por su sexualidad, porque ellos tal vez usan tatuajes o pearingos o también piensan que lo que hacen es delincuencia y no los quieren por eso
Licda. Anabella Giracca	18.14 – 18.34 mins	Pero este país te enseña a discriminar para sobrevivir muchas veces. Te enseña a negar incluso tus propias raíces, tus propias condiciones sexuales por ejemplo. A ocultarlas, a esconderlas para entrar dentro de un patrón. Entonces te convierte en discriminador a veces de tu propia causa.
Nash	18.35 – 19.11 mins	Bueno, creo que se discrimina mucho por el hecho de ser un país conservador en donde el joven o los jóvenes no tenemos el acceso a muchas instituciones ni siquiera públicas verdad. Guatemala tiene más jóvenes en su población, entonces se contradicen mucho cuando el gobierno no tiene ni siquiera dependencias o cuestiones estatales en donde se toquen temas de juventud, y las pocas que hay pues vemos que son personas que ya tienen más de 50 años verdad.
Lic. Abner Paredes	19.12 – 20.27 mins	Es un poco complejo, digamos identificar exactamente en qué les afecta, porque precisamente en la etapa de la adolescencia, en la juventud en donde se está dando una afirmación como ser humano, como persona, normalmente pasa por desapercibido. Digamos, no hiera muchas veces en el momento, digamos en el tiempo sí. Muchas veces no se percibe que se esté dando una situación de discriminación o de exclusión aunque sí se da un nivel de afectación que se ve reflejado en términos de tristeza, en términos muchas veces de no quiero salir de la casa, etc. Pero depende el grado de afectación que se dé. Pero normalmente no se percibe, entre jóvenes, digamos la juventud no es tan permisiva a este tipo de situaciones. No me

		<p>quiere, no importa busco otra persona. Sin embargo, en el tiempo finalmente se asume como normal y lo más lamentable es que, posteriormente, viene una réplica. Digamos, hoy me la hicieron después me desquito, como una práctica no interiorizada pero finalmente es la que se da.</p>
<p>Licda. Anabella Giracca</p>	<p>20.28 – 20.44 mins</p>	<p>¿Cómo afecta la discriminación? Hablamos del discriminado, por supuesto le afecta. Simplemente le interrumpe cualquier tipo de posibilidad, cualquier tipo de desarrollo. Así de grotesco es ese tema, así de serio es.</p>
<p>Mairy Rimas</p>	<p>20.45 – 21.36 mins</p>	<p>Yo pienso que los jóvenes nos discriminan por muchas cosas, empezando por la edad. Si queremos ir a pedir un trabajo lo primero que preguntan es ¿cuántos años tenés? -19, me gradué el año pasado. – ah no, aquí necesitamos a alguien con experiencia.</p> <p>Entonces pasa uno un año dos años buscando, y no te lo dan por que te dicen que no muy joven y no tiene experiencia, o porque a uno le preguntan – mire, y ¿a usted le gustan los tatuajes? – si.</p> <p>Entonces ya para ellos es como, lo limita. –ah bueno, en esta persona talvez no pueda confiar.</p> <p>O también por lo que te gusta hacer, como te vestis, o te pregunta ¿qué haces en tu tiempo libre? A yo patino, yo hago rap entonces ya para esa gente es como, te ponen una barrera. A parte de la edad, tus tendencias, tus gustos, tu forma de vestir. También como ¿dónde vivis? Vivo en zona 15. Ay que bueno. En zona 18, mch a bueno entonces ya como que le cambia el tono a la gente ahí.</p>

Licda. Anabella Giracca	21.37 – 22.18 mins	O sea, una persona discriminada, olvídense no tienen posibilidades, no puede competir para nada en esta vida, no puede tener un mejor empleo, no puede superarse por que no estudió o porque la educación que recibió en una comunidad lejana fue una educación sin calidad. Entonces no puede ingresar a la universidad por que no gana las evaluaciones. Las evaluaciones hoy por hoy están hechas hasta en la misma Universidad San Carlos, sin querer o queriendo, para discriminar a la gente que viene del área rural, no puede competir en esa evaluación, no puede. Porque la educación que recibió en una escuela rural, con un solo maestro llevando todas las clases simultáneamente, no puede competir.
Licda. Verónica	22.19 – 23.19 mins	Yo siento que les afecta a los jóvenes porque es como el período en donde están reafirmando su identidad para ese proceso adulto que van a llevar después. Y estar sufriendo en ese período la reafirmación de su identidad como el adulto que va a ser después a través de discriminaciones y exclusiones, le genera a esos jóvenes una suerte de inseguridades, de baja autoestima, de falta de oportunidades para poder desarrollarse y de frustraciones al respecto también. Es un joven que cree que no va a salir adelante, que no tiene oportunidades en un país como este. Es un joven que siente que talvez solo donde lo encasillaron, solo en la parte donde está viviendo y donde se puede mover, solo donde la sociedad le ha permitido moverse, es el único lugar donde va a poder hacerlo y no va a poder salir más allá de eso. Yo creo que en ese aspecto, a la gran mayoría porque no es a todos los jóvenes y las jóvenes pero sí a la gran mayoría, les afecta de esa manera.
Licda. Anabella Giracca	23.20 – 23.50 mins	Ahora le llaman bullying, ahora tiene otro nombre, un nombre más moderno. Y con ese nombre moderno, porque se dan en colegios privados, porque se dan en lugares en donde discriminan a mi hijo porque es un poquito más gordito. Entonces allí si la atención, pero no se dan cuenta que ese fenómeno de bullying no debe ser más que la discriminación, quizás en una escala más pequeña, pero es el principio de la discriminación.
	24.11 – 24.45	Porque ejemplo voy a un mercado y tal cosa vale

Mairy Rimas	mins	Q50, vale Q100. No pero si le dijo que... no vale Q100. Entonces es feo porque ya piensan que por ser blanca o tengo pelo así o soy de Estado Unidos, o mi familia tiene pisto. También me ha pasado en el trabajo. Por ejemplo me preguntan ¿usted qué hace o qué le gusta? Ah me gusta hacer rap, me gusta la cultura hip hop, me gusta la filosofía. Ah si pues, usted no cree en Dios, usted no... entonces ya se empiezan a hacer ideas que no son y me discriminan y ya me excluyen de ciertas cosas verdad, o piensan de que si van a hablar de algo yo me voy a molestar.
Licda. Anabella Giracca	24.46 – 25.14 mins	El joven hoy por hoy está respondiendo a un modelo de Estado. Ese modelo de Estado discrimina. Ese modelo de Estado no está dando la misma educación a los jóvenes indígenas que a los jóvenes que no son indígenas. Ese Estado mismo es racista porque excluye sistemáticamente a los jóvenes que no son de la capital, jóvenes que no son urbanos o metropolitanos o blancos, ladinos, mestizos y que responden a esa supuesta homogenización.
Mairy Rimas	25.15 – 25.51 mins	En esas ocasiones, cuando pasé esos momentos de exclusión y de discriminación no busqué ayuda de ninguna institución. No sé por qué no lo hice, quizás en esos momentos no estaba muy informada que esas cosas a lo largo me iban a afectar porque sí me afectan en algún momento. Lo que sí he hecho es como buscar asesoramiento, comentarles a personas que están como en esas organizaciones y como, más que todo consejos de cómo sobrellevar esas situaciones y cómo poder enseñarles a las personas que lo que están haciendo es discriminar.
Nash	25.52 – 26.42 mins	Yo ando caminando por zona 10. Yo siempre ando con mochila, iba caminando sobre la calle. Iba caminando como a la mitad de la cuadra cuando sobre la avenida pasó una patrulla. Y ya estás tan mentalizado de que te van a ir a molestar, porque yo vi la patrulla y dije fijo se van a regresar a registrarme. Ya había dado tres, cuatro pasos cuando la patrulla venía de retroceso. Y esperaron a que yo llegara a la esquina de la cuadra y dijeron paráte allí, te vamos a revisar. Y tampoco era yo consiente que era tipo de discriminación del yo por mi vestimenta, de por lo que soy porque obviamente no es zona 18, entonces ya se les dio esa su alerta. Entonces el simple hecho de porque estas en zona

		18, por cómo vestarnos o por muchas otras cosas que tal vez no vi al final.
Ricardo García	26.43 – 26.57 mins	Sí, si sabía que yo era víctima de discriminación, pero no me hizo sentir mal porque mi forma de vivir, mi forma de pensar no es nada malo.
Alicia Ajcac	26.58 – 27.07 mins	Primero le conté a la maestra pero no me creyó. Y después le conté a mi mamá. Igual fue a hablar con la maestra y si hubo un cierto tiempo en que ella se controló, pero igual siguió.
Mairy Rimas	27.08 – 27.18 mins	Dice así: Oye recuerda, que tu boca es un arma. Puede afectar a otros, contaminar tu alma. Piensa con calma antes de expresarte pues, todo lo que digas te puede afectar después.
		<b>SER JOVEN Y SER INDÍGENA, MUJER, GAY, DE OTRO COLOR... IMPLICA SER VÍCTIMAS DE DOBLE Y TRIPLE DISCRIMINACIÓN, SE VIVE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA Y TIENE DIFERENTES EFECTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.</b>
Lic. Abner Paredes	27.36 – 28.54 mins	Se está dando un proceso de trabajo en la inclusión de la juventud a partir de la creación o aprobación de políticas públicas. Sin embargo, las mismas no siempre están adecuadas a las necesidades reales de esa juventud. Desde elementos del tema del trabajo, desde el acceso a salud, el acceso a educación, digamos como tres elementos fundamentales. Pero el Estado no está, digamos, haciendo los esfuerzos mayores para que realmente cumplan estos elementos que he planteado como derechos fundamentales que deberían estar disponibles para toda la sociedad. Hubo otros elementos como el deporte, la recreación, el ocio, que ya pasan a segundo plano pero que son derechos y que la mayoría lamentablemente el Estado no está invirtiendo en ellos. No los considera prioritarios o esenciales. Y por el otro lado, creo yo que la inversión que el Estado está haciendo en la juventud es muy baja aún, a pesar de que se cuentan con esas políticas. Y por el otro lado un elemento reciente en la cotidianidad de nuestro país, fue la exclusión que se generó en torno a la aprobación o a la necesidad de contar o no con una ley de juventud, que precisamente lo que pretendía era el conocimiento de derechos, el poder mejorar o poder reorientar la necesidad de contar con las

		políticas públicas e instituciones más fuertes que puedan atender a la juventud.
Licda. Anabella Giracca	28.55 – 29.21 mins	El Estado no hace ningún esfuerzo por combatir la discriminación. Es más, es el Estado el mayor discriminador. Es el Estado el jefe de la discriminación y del racismo. Es el Estado que permite sistemáticamente que unos vivan mejor que otros. Es el Estado el que no ha hecho los esfuerzos suficientes realmente por garantizar la equidad, la igualdad de oportunidades.
Licda. Verónica	29.22 – 30.23 mins	Yo creo que el Estado de Guatemala trabaja muy poco para la exclusión. Yo veo, o poco o nada quizás, yo no veo por ejemplo programas o políticas públicas dirigidas específicamente a esa población joven. Y adentro de esa población joven, mucho menos miro la diversidad cultural en que se compone este país. Pero poniéndolo de una forma general, yo no veo programas por ejemplo que fomenten en ese período del ser humano que se está formando cosas artísticas, por ejemplo para crea jóvenes artistas, pintores, músicos, jóvenes deportistas tampoco veo. No veo tampoco que se crea o que se fomente en ese período del ser humano también científico. Jóvenes científicos guatemaltecos que hay la mayoría si es que no todos, están fuera del país. No veo yo ninguna política pública que estén desarrollando eso a favor de los jóvenes.
Licda. Anabella Giracca	30.24 – 30.43 mins	Esa es la clave que el Estado no ha sabido entender. Tengo derecho a la igualdad y tengo derecho a la diferencia. Tengo derecho a la diferencia cuando la igualdad me invisibiliza, y tengo derecho a la igualdad cuando la diferencia me discrimina.
Nash	30.44 – 31.00 mins	Al menos yo no les pongo como mayor importancia. Bueno sí, me están discriminando y les pido los datos a los agentes y voy a ir a poner una denuncia. Porque al final sé que el sistema no funciona así. O sea una denuncia no va a pasar más que archivarla, entonces también pérdida de tiempo verdad.

## Anexo 4



### Entrevista a expertos para validación del documental

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Si tuviera que evaluar el contenido del video ¿cuál es su opinión?
2. ¿Con que objetivo cree que se realizó?
3. ¿De qué se tratan las historias?
4. ¿Están presentadas de una manera clara para todo público?
5. ¿El lenguaje y el vocabulario que se utiliza en el guion es comprensible o le cambiaría algo? ¿qué le cambiaría?
6. ¿Qué opina acerca de las fuentes seleccionadas?
7. ¿Cómo evalúa técnicamente el video?
8. ¿Qué le cambiaría o agregaría al contenido?
9. ¿Cree que las historias sobre discriminación a las y los jóvenes que se exponen son suficientes? ¿Hay algún otro tópico importante que es necesario incluir en el video?
10. ¿Para qué tipo de público cree usted que es este video?
11. ¿Algún comentario adicional?